



## Lo que no debe olvidarse

### Seguimos en pie de guerra

El tema no se agota en un par de artículos. Las derechas españolas—sostenemos—son ingobernables. Pocas afirmaciones menos gratuitas que ésta. En efecto, la pasión de las derechas es vivir al margen de la ley cuando la ley no la han hecho ellas, a capricho y en forma de embudo. Con razón ha dicho y repetido el señor Azana que el único defecto de la ley de Defensa de la República estriba en haber sido promulgada con seis meses de retraso. Justamente. Ninguna prevención, ningún ataque, ninguna hostilidad partió del Gobierno contra las derechas. Creyeron los ministros y creyó el país que la lección del 12 de abril era bastante elocuente para que las derechas acataran la nueva legalidad. Vino la República—todavía hay que insistir—sin amenaza para los vencidos en aquella batalla del Marne de la reacción. Bien entendido, claro está, que la proclamación de la República quebraba fatalmente el «status quo» y rectificaba, en lo que tiene de anacrónica, falsa e injusta, la historia de España. La República es cuanto se le dijo al pueblo que habría de ser por aquellos días abrilianos de propaganda electoral febril: un régimen fundamentalmente laico, de Parlamento abierto y elegido con celosa escrupulosidad. Un sistema de Gobierno antípoda de la monarquía. La desaparición, en fin, de las líneas esenciales, y aun las subalternas, del régimen monárquico. Se habló entonces mucho de lo que la República haría en el terreno de la legislación social. Próximas están aquellas jornadas. Existen copias taquigráficas de los discursos más importantes que entonces se pronunciaron. Campea en ellos la seguridad y la ausencia absoluta de demagogia. Precisamente, ya se les veía preocupados por la responsabilidad del Gobierno a los hombres que con su palabra y su actitud asediaban cada vez más a la monarquía. Y no sólo se trazó teóricamente la arquitectura de la República en mítines y conferencias. Prácticamente, sobre medidas exactas construyó el Comité revolucionario mucho antes la fisonomía del nuevo Estado, de la cual hallamos un trasunto de notoria fidelidad en los discursos aludidos. Todo ello lo sancionó el pueblo con su voto en abril, lo volvió a sancionar en junio y, por si hubiera duda, lo ratifica hoy, como puede colegirse de la consulta regional catalana. ¿Dónde está, pues, la base de una campaña reaccionaria que ya culminó una vez, desgraciadamente, en una insurrección? Insurrección, no contra el Gobierno, porque tal como piensan los españoles no existe posibilidad de ofender al Gobierno con una sublevarción sin ofender, de consuno, a la voluntad popular, firmemente cimentada y expresada de manera insiquívoca.

Con todo respeto para los vencidos se conducía—y se conduce—el Gobierno. Pero he aquí que al cumplir un mes la República comienzan a agitarse las derechas. Se manifiestan ostensiblemente contra el régimen, que advino a hombros de la mayoría, y se produce el primer choque. Es tal la irritación de la muchedumbre, que al día siguiente—como es fácil recordar—arden algunos conventos. La contrariedad que experimentan los miembros del Gobierno puede que experimenten la palabra reprensión, hoy quien dice, en tono decidido, recordando la osadía de que han dado muestras en la víspera las derechas: «Todos los conventos de España no valen lo que la vida de un republicano.» No es demagogia. Es la pura verdad. ¿Qué esperaban las derechas? ¿Que al amparo de su provocación se ametrallara a las masas que no usaron la violencia sino como respuesta a la audacia de los reaccionarios y a sus mismas violencias de la calle de Alcalá? Lo de los conventos, a despecho de las sinceras lamentaciones del Gobierno, tes vino a las derechas irreductibles como anillo al dedo. Fue el pretexto para la movilización del clero contra la República. En todos los pulpitos de España se insolentaron los párrocos contra el régimen. Y llegó a tanto la rebeldía, que el cardenal primado atravesó entre policías, como lo que era, como un delincuente, la frontera francesa.

Nuevamente se alzaba el clero, sostén poderoso del feudalismo y la monarquía, no contra un sistema de Gobierno, sino contra España. Y entonces nació la necesidad de una ley de Defensa de la República. ¿Dónde hallar ese asentamiento de la Iglesia a las instituciones de que habla «El Debate»? No ha existido, como hemos recordado, en ningún instante. Desde un principio ve la República cómo se le declara la guerra. La República, que es la nación, y por eso mismo puede aspirar a que católicos y no católicos la respeten infinitamente más que respetaron a la monarquía, que era el régimen contra la nación.

Subrayamos ayer, por otro lado, la osadía que aún hoy ponen las derechas en sus ataques a la República. Cualquier circunstancia ha aprovechado para combatir sin lealtad al Gobierno y al régimen. Ahora han tomado pie en el discurso, ya famoso, del señor Unamuno—del que siempre se moraron—para advertir al Gobierno, pese a las manifestaciones de la opinión, que le conviene echarse en brazos de sus enemigos. No otra cosa quiere decir «El Debate» cuando, perdonándole la vida al Gabinete, escribe: «Los tiempos aconsejan al Gobierno que levante bandera de paz, que invite a la concordia.» ¿Bandera blanca el Gobierno? ¿Por qué? ¿Porque avanzaba la marea? La marea debe ser, según nuestra interpretación, Unamuno. Pues sepan las derechas que quienes tienen que alzar bandera blanca son ellas. Conste que no nos sorprende ese envoltamiento de la reacción. Suponen—todavía—los enemigos de la revolución que el Gobierno no tiene detrás a nadie. Y que en cuanto otro sabio pronuncie otra catilinaria, aunque el golpe carezca de fortuna, habrá crisis. El envoltamiento de las derechas es evidente. Le perdonan la vida al Gobierno—«El Debate»—, denuncian los adems-tres que «después de la Dictadura le han sobrevenido a nuestro país»—«A B C»—y atacan del modo más bajo e injurioso al Gobierno—«La Nación»—.

¿Pacificación de los espíritus? ¿Que se pacifiquen ellos!, ha dicho el señor Azana. Luego ya lo saben. El Gobierno tiene la confianza de la opinión. Pero no la que tenía Primo de Rivera, que ahora hay elecciones, y muy refrendadas, sino la verdadera, la que dan las urnas. No esperen, por tanto, esa bandera blanca. El Gobierno no claudica. A las amenazas sabrá responder. Como puede verse, por culpa de las derechas sigue siendo actual aquella frase: «Estamos en pie de guerra!» ¿Hasta cuándo?, preguntarán algunos. «Gazeta» lo ha dicho: hasta que quiera la reacción.

## ¿Hacia la normalidad?

### Menos en La Habana, quedan restablecidas las garantías constitucionales en Cuba

LA HABANA, 2.—El presidente Machado ha restablecido en todo el país, con excepción de La Habana, las garantías constitucionales. En adelante, según manifestaciones del dictador, los partidos de la oposición tendrán los mismos derechos que el gubernamental. Se solicita de todos los ciudadanos la cooperación a la vuelta a la normalidad.

## De la Diputación

### Cómo informa a sus lectores la prensa burguesa

Nuestros lectores han tenido información exacta de la última sesión de la Comisión gestora provincial. Sirva de contraste con las reseñas publicadas en otros diarios. Por hoy escogemos uno.

Dice «Luz»: «La moción presidencial que proponía el cambio de organización de las ponencias plurinominales por la unipersonal fue objeto de una fuerte obstrucción por parte de los gestores socialistas.» Baste decir, por el contrario, que dicha moción presidencial recogía literalmente una propuesta de nuestros cuatro compañeros de la minoría socialista.

Al referirse al cambio de denominación del que fue hasta hace poco pabellón de Oncología, dice «Luz»: «Tras algún forcejeo y la hábil intervención del presidente, se acordó denominarlo Servicio de Cirugía infantil de la Diputación Provincial.» Quien propuso esta denominación, admitida al pie de la letra, fué nuestro compañero Ovejero, logrando así que no prevaleciera el título de Instituto Provincial, que pretendía dársele, creando un nuevo establecimiento en vez de una dependencia nueva, con grave perjuicio de los intereses provinciales.

Al tratar del dictamen emitido por la Secretaría referente al sostenimiento de cargas religiosas por la Diputación, dice «Luz»: «Por fortuna, el problema quedó bien resuelto, porque el gestor republicano señor Coca y el señor Salazar Alonso lo enmarcaron con serena objetividad y consiguieron que naufragara la propuesta del señor Ovejero, que hubiera significado, de haberse aprobado, una postura de absoluta indiferencia ya que no de sectarismo o de persecución ante las necesidades espirituales de los creyentes.» Es inexacto que naufragara la proposición de nuestro compañero Ovejero, que la Comisión gestora todavía no ha discutido ni votado. Y es inexacto que significase sectarismo ni persecución contra los creyentes. Significa estrictamente el cumplimiento de un precepto constitucional. Ni sectarismo ni persecución. Laicismo, sencillamente.

Estas informaciones que de la Diputación Provincial hace nuestro estimado colega nos recuerdan el viejo chiste de cuartel: «Medía vuelta a la derecha es lo mismo que media vuelta a la izquierda, sólo que es todo lo contrario.» Y lo peor es que media vuelta va la izquierda sea lo mismo que media vuelta a la derecha.

### España no llega a un acuerdo con Méjico para construir barcos de guerra

MEJICO, 2.—En breve partirá para su país la Comisión española que vino a pactar con el Gobierno mejicano la construcción de barcos de guerra para Méjico en España. Parece ser que las negociaciones no han terminado, según ha dicho uno de los delegados españoles. Pero los periódicos mejicanos han publicado la noticia de que habían cesado ya porque hay una casa inglesa que ha ofrecido construir los barcos más baratos que España.

## NOTA POLÍTICA

# EL CONTRATO DE LA METEOROLOGÍA DE LAS TELEFONICAS

El sentido de la medida es, de todos los sentidos, el que debe prevalecer cuando se tiene la responsabilidad de escribir para el público. «Todo con medida» es un viejo dictamen de la sabiduría griega. A la hora de comentar la nota que nuestro Gobierno ha recibido del americano por conducta de su embajador en Madrid, con motivo del debate sobre la Telefónica, el sentido de la medida ha estado, y continúa estando, ausente de nuestros comentaristas. En algunos casos por malicia, en otros por atolondramiento y ligereza. No, por ahora no hay necesidad de empalmar la tradición del 2 de mayo. La escuadra norteamericana no navega con rumbo a España. Podemos serenarnos. Parece exacto que la nota del Gobierno americano existe, como parece igualmente exacto que ha sido contestada por el Gobierno español. El episodio no tiene particularidad notable. Es un incidente inherente al problema que las Cortes se han puesto a examinar. El Gobierno americano, a lo que suponemos, advierte que hay en juego unos intereses americanos que no pueden ser lesionados. La respuesta se nos antoja clara: se está ventilando por España un problema de tan capital importancia para su soberanía, que no cabe otra cosa que producirse con absoluta rigurosidad; todo interés legítimo, en cuanto reúna esa condición, no tiene por qué ser desdenado. Interés legítimo. Conviene remarcarlo por cuanto que sólo en nombre de intereses legítimos puede un país requerir a otro. En lenguaje de cancellerías estamos ante un canje de notas que no admite sospechas de catástrofes ni siquiera de leves incidentes ministeriales. Todo es más sencillo y está, desde luego, muy dentro de las prácticas internacionales de nuestro tiempo. Ya antes de la guerra las notas diplomáticas iban y venían de un país a otro con notoria frecuencia; después de ella, esa frecuencia se hizo mayor. Es un diálogo casi ininterrumpido. El suceso, pues, debe ser aceptado con absoluta serenidad. El Gobierno español, y todavía mejor, el Estado español, nada tiene que temer del exterior. Su conducta en cuantos temas ha puesto mano no puede ser ni más cuerda ni más sensata. El que los Estados Unidos se crean obligados a hacerse presentes en el momento en que se aborda el problema de la Telefónica, tema sometido a debate nacional desde el día mismo en que el negocio se concretó, plantea una cuestión de esclarecimiento curioso. A saber: Si es o no la «Compañía Telefónica Nacional de España»—así, «Nacional de España»—una entidad española o extranjera. Si atendemos a su escritura de constitución, debemos suponer lo primero. Suscriben el compromiso dos nombres españoles. De otra parte, el Gobierno de Primo de Rivera, que, como es bien sabido, detenta, contra el sentir general, la representación del Estado. Así las cosas, cuesta trabajo explicarse la nota americana. Llega el Estado con una Compañía que se dice nacional. ¿Cuál es el resquicio por el que se filtra el derecho de América? Tal es la cuestión que reputamos curiosa. A primera vista, y acaso a última, cabe deducir que por aquí apuntan no se sabe qué delitos de alta traición. ¿Cómo es que, cerrando el contrato conacionales nuestros, surge este incidente internacional? Con importancia o sin ella, el incidente existe. Y comprendemos que el capitalismo busque su lucro, pero cuando buscándolo no se recata de comprometer al Estado en el exterior, el delito es sobremanera grave, y en todo país medianamente organizado tiene una sola sanción, que por terrible imagine el lector cuál es. Pero este tema que enunciamos es exclusivamente nacional. Puede ser tramitado en casa. Y ahora estamos con América. La nota ha sido, a lo que podemos informarnos, contestada. No tardará a la respuesta ni el tono sereno ni el acento digno que corresponde al lenguaje de un Estado que está, para su bien, libre de hipotecas.

## Rumores

# EL CONTRATO DE LA METEOROLOGÍA DE LAS CATASTROFES

Estos días el aire político se ha cargado de rumores. Todavía continúa enrarecido y denso, agitado por toda clase de vaticinios y procurando que la agitación sea grande al objeto de, a ser posible, provocar la tempestad. La tempestad todos la quieren para sí. Es decir, la posibilidad de lanzar el rayo, y de lanzarlo en una trayectoria determinada, siempre atrás a las imaginaciones infantiles. De esta clase de meteorología ya hemos presenciado algunos fenómenos en lo que va desde la instauración de la República. Se anunciaban con gran estrépito, se agitaban en el proemio de su realización y luego venía a ser todo una lluvia benéfica, que dejaba más fertilizado y limpio el camino que el régimen se ha trazado. Agosto está demasiado cegato, pero hay muchos obstáculos en olvido, porque en el olvido es como únicamente pueden fortalecer su esperanza.

Una aventura de esta naturaleza evidentemente vendría a robustecer al Gobierno. La reacción se abriría rápidamente, como ya hemos visto que se ha producido. Pero ni la consideración del error formidable que debe conducirse esta vez puede evitar, por nuestra parte, que lo advirtamos prudentemente, aunque la retención del consejo a nadie aproveche. Tal es, por lo visto, la temperatura febril de algunas zonas políticas, a las que la propia lejanía confunde, que están obstinadas en dedicarse a este ejercicio inútil. Y peligroso.

Cada cual tiene, desde luego, perfecto derecho a hacerse ilusiones. Fuera mejor, sin embargo, que ellas, por muy inocentes que se sueñen, quedaran situadas en la ruta más recta y fácil que la democracia ofrece. Pero lo extraño es que toda esta pretendida agitación dibujada en la penumbra se traduce rápidamente a esferas más altas, por más responsables. En seguida se nota el reflejo en los sectores políticos derechistas y ya se lanzó por algún político, con plena franqueza, el anuncio de crisis, palabra que en la zona donde bulle la agitación puede ser signo de aliento, y ya se hacen en algún periódico instituciones de que el Gobierno está en trance de agotamiento. El periódico que acoge esta impresión, calificada como de izquierda, está dividido, naturalmente, por todo ese ambiente que surge cuando la atmósfera se abre con algún barrido explosivo. Es decir, que, clara u oscura, se establece siempre una afinidad, una coordinación entre los elementos irresponsables, sean de la índole que sean, y los que tienen una responsabilidad en la política española. Ningún anuncio de esos estertores a los que se alude como una posible amenaza deja de estar acompañado de un engrandecimiento derechista.

Si hay o no conexiones es siempre difícil averiguarlo. Lo cierto es que para unos existe el marco apropiado de la legalidad, en cuyo perimetro, sin desbordarlo, deben moverse, y para otros, porque lo eligieron libremente, se abre la zona oscura de la ilegalidad. En momentos de la sazón de que algunos de estos campos se unen. De todas maneras, el fenómeno carece de interés. En fuerza de prodigarse tanto abusado y tanto cuchilloo pernicioso, llega a producir el hastio. De este hastio se libran unos pocos: algún periódico, algún político, algún partido que de una manera irreflexiva le dan tono de seriedad. A nosotros nos aburre. Al país pueden indignarle. Claro es que es quizá esta indignación la que se busca, porque hay gentes decididas a no entrar por hábitos nuevos.

Lo cierto, en estos casos, era que a un intento como los que hemos presenciado sucediera una represión llena de brutalidad. Este era, por lo común, el final, que no dejaba lugar a dudas. Mas como este final no se ha producido, ni debe producirse, algunos tienen la nostalgia de él.



Un campesino ruso, miembro de la comuna «Ksil Omag», de Naman-gan. En el número extraordinario dedicado a los problemas del campo, que se pondrá a la venta la próxima semana, se examinan algunos aspectos de la vida campesina rusa.

(Foto Ebel.)

## La supuesta dimisión de Prieto

### Guerra del Río, al fin, se declara autor del «bulo»

Ayer tarde, apenas comenzada la sesión de Cortes, el señor Guerra del Río se aproximó al banco azul y conversó con nuestro camarada Prieto diez minutos aproximadamente.

Al salir a los pasillos el diputado radical, los periodistas le preguntaron si la conversación que había tenido con Prieto en el banco azul se refería a la que sostuvo el día anterior con el señor Maura.

Guerra del Río, tratando de esquivar el fondo del asunto, contestó que el incidente lo había zanjado ya con Prieto, y que ya no era el incidente Guerra del Río-Prieto, sino «Maura-Prieto».

Un periodista le contestó:

—Entonces los que quedamos como embusteros, como siempre, somos nosotros, los periodistas, ¿verdad?

—Yo no dejo nunca mal a la prensa; no rectifico nunca a los periodistas. Uno de éstos insistió:

—Entonces, ¿es cierto que usted le dijo al señor Maura que el señor Prieto estaba dimitido?

—Si lo dicen los periodistas—replicó el diputado canario—, yo, repito, no rectifico nunca a éstos.

En este momento pasó el señor Maura, y al enterarse de que el señor Guerra del Río dijo que el incidente era Maura-Prieto, el ex ministro de la Gobernación se apresuró a decir que él no había entrado ni salido en la cuestión, y que se había limitado a escuchar al señor Guerra del Río que Prieto era ministro dimitionario.

Apremiado el diputado radical por los periodistas, terminó por reconocer ser cierto lo dicho por el señor Maura. Y éste, dirigiéndose al señor Guerra del Río, le dijo humorísticamente:

—Por mi parte, visto para sentencia, y usted condenado al pago de costas.

## Justicia popular

### Las responsabilidades por el golpe de Estado

Desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde estuvo ayer reunido el Tribunal designado por las Cortes constituyentes para entender en las responsabilidades derivadas del golpe de Estado del 13 de septiembre y de la actuación de las dos Dictaduras, cuya vista tuvo efecto la pasada semana en el Palacio del Senado. El Tribunal dejó redactada ya la sentencia, aun cuando hasta el miércoles próximo no se hará pública.

Pese a la reserva de los miembros del Tribunal, parece que el fallo contiene diversas penas de inhabilitación y confinamiento, y que los términos generales de la sentencia son los siguientes:

La responsabilidad más grave se imputa al general Martínez Anido, al que se declara responsable, no sólo de haber participado en el Gabinete llamado civil de Primo de Rivera, sino de la preparación del golpe de Estado, por haberse comprobado, por una declaración del señor Alba, que dicho general se hallaba en el Norte como jefe de la sublevación y con el encargo de ejercer el entonces ministro de Estado; se le imponen dos penas de confinamiento, de doce años cada una, e inhabilitación absoluta perpetua, con pérdida de derechos y haberes pasivos.

A los generales Berenguer, Cavallanti, Aizpuru y Muñoz Cobo se les condena a doce años de confinamiento e inhabilitación absoluta perpetua por haber formado parte del primer Directorio. De esta sanción se exceptúa al general Saro, al que sólo se sanciona con seis años de destierro e inhabilitación absoluta perpetua, con pérdida de derechos y haberes pasivos.

A los generales que constituyeron el segundo Directorio únicamente se les impone la pena de veinte años de inhabilitación absoluta; pero reconociéndoles derecho al devengo de haberes de diversas clases que les correspondan por su carrera militar. Al general Gómez Jordana, que también formó parte de este Directorio, se le reduce la sanción de inhabilitación.

A don Galo Ponte se le condena a seis años de destierro e inhabilitación absoluta perpetua, con pérdida de derechos y haberes pasivos.

Para los miembros del llamado Gabinete civil de Primo de Rivera se han dividido las penas en varias categorías de responsables. En la primera figuran los señores Calvo Sotelo y Martínez Anido, a quienes se imponen doce años de confinamiento e inhabilitación absoluta perpetua; a los del segundo grupo, señores Yanguas Messía, Guadalhorce, ex conde de los Andes y Callejo, se les condena a ocho años de confinamiento e inhabilitación, con pérdida de derechos.

Por último, a los señores Ardanaz, Cornejo, Castedo y García de los Reyes se les reduce la sanción de confinamiento.

En la sentencia se dispone también que les sea abonada a todos los procesados la detención gubernativa que han sufrido.

Posteriormente se nos dice que las penas recaídas sobre el señor Martínez Anido no son de doce años, como antes decimos, sino de veinte por cada uno de los delitos que se le imputan. No está confirmada esta versión.

## América y nosotros

### La cuestión de las deudas

Cuanto, al día siguiente de la elección de mister Roosevelt, concibieron ilusiones acerca de la evolución de los Estados Unidos en lo relativo a la cuestión de las deudas, no han tardado en convencerse de cuán infundadas eran sus esperanzas.

La respuesta de mister Hoover a la petición de Inglaterra y a la de Francia es la que tenía que ser: la negativa a prorrogar la moratoria. Los deudores europeos tendrán que hacer efectivos los plazos correspondientes de aquí a quince días.

En algunos periódicos he leído protestas indignadas, pero dudo que hayan tenido un efecto duradero. En todo caso, no lo tendrán sobre la opinión americana.

El americano siente desprecio hacia la península asiática que damos el nombre de Europa. La exigüidad del territorio de los diferentes Estados, que, a excepción de Rusia, son de pequenísima extensión comparada con la de su país, les inspira una especie de piedad desdenosa. ¿Qué son, en efecto, Bélgica, ni siquiera Francia e Italia, junto a la inmensidad de los Estados Unidos? Muy poca cosa.

Para Inglaterra guardan un poco más de consideración a causa de los vínculos de raza que existen entre ambos países. Los anglosajones no constituyen en verdad el único elemento de la población de los Estados Unidos, pero forman su elemento esencial, el que ha dado su idioma e impuesto su civilización. Esta consideración desempeña cierto papel en sus relaciones con el Reino Unido.

Por otro lado, el americano no tiene sino una idea falsa, por lo menos incompleta, de la historia de Europa. No comprende, o comprende mal, su fraccionamiento político. No se explica el trazado de algunas fronteras. No estoy seguro de que haya entendido bien nunca el problema de Alsacia-Lorena.

Por último, está convencido de su superioridad en todo. Cuanto él hace es incomparablemente grande. Las manifestaciones de su actividad adquieren, en su opinión, una amplitud como no se encuentra en ninguna otra parte. Esto es cierto en todos los terrenos; lo mismo en el de la vida moral que en el de la material. Dicho sentimiento, que no es otra cosa sino orgullo, no lo prepara para comprender a los demás pueblos, que a sus ojos tienen algo de pequeño, de mezquino, de rancio.

Los americanos que visitan a Francia y que frecuentan determinados medios políticos y mundanos no producen tal vez esa impresión. Quienes están en relación con ellos nos hablan de su urbanidad, de la facilidad con que accogen los caracteres esenciales de nuestra vida, de nuestra actividad política y económica; pero ésos constituyen una ínfima minoría cuya influencia nos parece que debe ser muy débil.

Por eso siempre he puesto en guardia a mis lectores contra los lugares comunes acerca de la amistad secular entre Francia y América, amistad anudada a fines del siglo XVIII y ratificada en 1917. Estos son temas fáciles para disertaciones públicas, pero nada más. No hay que dejarse engañar por las palabras.

La realidad es menos bella y menos conforme con nuestros secretos deseos. Algunos americanos conocen a Europa, otros la ignoran; pero, cualquiera que sea la razón que los impulse, todos proceden de igual modo y nos tratan con una desenvoltura que acaba por herir la susceptibilidad de los más acomodaticios.

En verdad, el interés, y sólo el interés, es lo que guía la política de Washington. El capitalismo yanqui no cree útil contemplar, ni a los franceses ni a los ingleses. La cuestión de Italia es distinta.

Los americanos temen la competencia de los capitalistas franceses e ingleses en la América del Sur y en el Extremo Oriente. Por eso no están dispuestos a hacer concesiones que redundarían en provecho de los competidores eventuales. Llegará un día en que se muestren más tratables, y será cuando vean que la miseria de Europa puede perjudicarlos. Pero mientras no estén convencidos de esto no hay que esperar que se muestren menos exigentes.

Al exponer días pasados estas consideraciones a un camarada, tuve la impresión de que le producía el efecto de un pesimismo excesivo. Me decía que en Lausana había recibido el Gobierno francés determinadas seguridades, que se le habían hecho ciertas promesas a cambio de su actitud conciliadora en la cuestión de las reparaciones. Que, en consecuencia, no había que tomar por lo trágico la negativa de mister Hoover; que no dejaría de arreglarse todo mediante negociaciones amistosas.

Quisiera creerlo, porque no poseo ninguna información confidencial sobre el asunto. Pero se ha venido admitiendo que la cuestión de las deudas y la de las reparaciones estaban ligadas. Estoy persuadido de que si el Gobierno francés y el de la Gran Bretaña obran de consuno, acabarán por imponerse la equidad y el buen sentido.

Henry FONTANIER

## La política alemana

### Von Schleicher forma Gobierno

BERLIN, 2.—El general Von Schleicher ha recibido el encargo de formar Gobierno. Ya ha iniciado las negociaciones y parece ser que conservará la cartera de la Defensa nacional. Von Neurath continuará en Negocios extranjeros; Bracht, Interior; Warmbold, Comercio, y el profesor Braun, Trabajo. Mañana quedará probablemente completa la lista del Gobierno.

Von Schleicher parece que piensa ganarse las simpatías de las organizaciones obreras derogando el decreto de Von Papen de 5 de septiembre mediante el cual se redujeron los salarios.

**Suspensión de funcionarios de izquierda.**  
BERLIN, 2.—El señor Bracht ha decretado la suspensión de numerosos empleados pertenecientes a la administración prusiana que tenían un carácter izquierdista, sustituyéndolos por gentes de derecha.

**Las indemnizaciones al ex kaiser.**  
STUTTGART, 2.—La Dieta de Wurtemberg ha rechazado una moción socialista para que se retiren las indemnizaciones que se vienen dando a la antigua familia real. A continuación aprobó otra, defendida por los diputados burgueses, en la que se solicita del Gobierno negoció con dicha familia la reducción de la indemnización.

**Algunos datos biográficos del nuevo cancliller.**  
BERLIN, 3 (2,30 p.m.).—El general Von Schleicher, encargado por el presidente Hindenburg de formar el nuevo Gobierno dictatorial que regirá los destinos germanos hasta que, al decir de los nacional-socialistas, Hitler se decida a dar el tantas veces anunciado golpe contra el régimen actual, tiene cincuenta y un años. Fué teniente de la guardia imperial en el año 1900. Durante la guerra europea formó parte del estado mayor del ejército alemán.

En 1919 el hoy cancliller era comandante militar en Cassel, donde reprimió con inaudita violencia un movimiento de carácter social. Después continuó trabajando en las oficinas de la Reichswehr, siendo ministro del ejército en 1930.

¡Trabajadores! Leed y propagad EL SOCIALISTA.

LAS CORTES CONSTITUYENTES

Ha sido aprobado el presupuesto de Obras públicas

DESDE EL ESCAÑO

UNA TARDE A... ENMIENDAS

Sigue la sesión de ayer. Cuando entramos en la Cámara, la continuación es tan absoluta, tan inintermitida, que nos encontramos incluso hablando al mismo orador. Ahora que no nos atrevemos a afirmar, tal hacen algunos, que el señor Leizaola se ha pasado así toda la noche y lo que va de día: contándole a los taquígrafos las ideas que a él se le van ocurriendo para enmendarle la plana al ministro de Obras públicas.

Se toma en consideración la enmienda del señor Leizaola? La pregunta presidencial suena como desahogada ironía. El señor Leizaola sonríe con evangélica mansedumbre, y se dispone a espletarnos otro discurso, mejor dicho, la enésima parte de ese discurso que nos viene lanzando desde hace más de veinticuatro horas. Hay quien lo toma a broma. Yo, no. Yo he descubierto el secreto del señor Leizaola: en su afán de martirio—mártir de las Cortes—, ha hecho promesa de implantar en la Cámara un apendaje oratorio del récord de la resistencia en el baile. Y ya ven ustedes cómo, una vez divulgada la noticia, se llena la Cámara de aficionados que ofrecen dos duros por una enmienda corta, o cinco duros y un bocadillo por una enmienda con filigranas. (Y conste que este anuncio es enteramente gratuito.)

Sabido es que en esa clase de campeonatos hay siempre intermedios. El señor Martín nos recita aquello de «La verbera de la Paloma»: «Los hombres que son hombres, señal de que lo son, y no comprendemos porque no lo cantan, pues con música resultaría más bonito. También nos dice una y es la menor mal de los males; el mayor, no juzga por lo visto necesario subrayarlo».

Tras este breve descanso, continúa danzando, herón, hablando, el señor Leizaola. Datos, cifras... ¡Lo que sabe este muchacho! El señor Pildán contemplaba embelesado, y a punto estaba de compartir su embeleso, cuando una interrupción del compañero Menéndez nos sume en la más amarga de las dudas.

«¿Qué ha exclamado, en una irrefrenable exclamación, el compañero Menéndez? «Camelístico». Así, con todas sus letras.

«¿Será posible? La carcajada—estrucida, unánime—que saluda este calificativo nos lo haría creer. Mas el señor Leizaola, evangélicamente resignado, continúa vertiendo, sobre esa risa del espacio auditorio, el chorro de su elocuencia. Dirigimos nuestras miradas hacia el camarada ministro, aprehivosos de ver resucitar, por la cara que ponga, esta duda cruel.

La duda no se desvanece: el compañero Prieto aprovecha la tarde echado a... enmiendas leizaolaicas para ordenar su correspondencia.

Margarita NELKEN

Comienza la sesión a las cinco menos veinte, bajo la presidencia del compañero Besteiro.

Más animación que de costumbre en escaños y tribunas.

En el banco del Gobierno, el ministro de Marina.

Se aprueba el acta.

El señor BALBONTIN pide conste su adhesión al voto particular de los radicales, desechado ayer, sobre las plantillas de los funcionarios.

Orden del día.

Sin discusión es aprobado un dictamen de la Comisión de Hacienda concediendo un suplemento de crédito de 150.000 pesetas al ministerio de Justicia.

(Entra el camarada Prieto.)

Una pensión para la familia del compañero Sanchis Banús.

Tras una breve defensa de su autor—que dedica cariñosas y justicieras palabras a la memoria del querido compañero Sanchis Banús—, es tomada en consideración una proposición de ley del señor RODRÍGUEZ PINERO, que dice así:

«¿Aún está cercano el día en que rindió a la muerte el forzoso tributo uno de los espíritus más elevados de nuestra intelectualidad; aun vivo el dolor que a todos produjo su pérdida; aun enlutadas las páginas de la psiquiatría moderna, por silenciar por siempre en ellas la inteligencia lejana de José Sanchis Banús, diputado ilustre que fue de estas Cortes constituyentes. Cuando la realidad de una vida de austeridad, de sacrificios constantes, de desvelo por el mísero, de reparto del capital adquirido por el noble esfuerzo de su personal trabajo, entre inteligencias que aprovechaba para bien de la enseñanza y entre padres que socorria sin pensar en la pobreza suya, cuando esta realidad, triste y hermosa, se ha impreso en su hogar, una esposa y unos hijos del hombre ilustre que dejó para la ciencia española un caudal inagotable, carcan de las seguridades de una vida material digna.

Sin pasiones políticas, sin buscar un aplauso—que rehusó—, sino por realizar una obra de justicia que dé a las grandes inteligencias de nuestra patria la tranquilidad de que la República sabrá, en lo sucesivo, proteger sus hogares, abandonados en su más sublime sacrificio, propongo a las Cortes aprueben la siguiente proposición de ley:

Artículo único. Se concede una pensión anual de ocho mil pesetas a la viuda e hijos del finado psiquiatra don José Sanchis Banús, que se

datará del capítulo correspondiente de los presupuestos, autorizándose para ello al ministro de Hacienda.

Esta pensión será satisfecha totalmente a la viuda mientras conserve la patria potestad sobre sus hijos; a la mayor edad de éstos se dividirá la pensión en partes iguales entre la viuda y los hijos que permanezcan solteros. No será transmisibile a los descendientes de éstos.

El compañero SABORIT: Dos palabras solamente, en nombre de los diputados por Madrid, para agradecer cordialmente su propuesta al señor Rodríguez Pinero, y ofrecerle nuestra adhesión completa para su aprobación.

La proposición pasa a estudio y dictamen de la Comisión correspondiente.

El presupuesto de Obras públicas.

Se reanuda el debate sobre el presupuesto de Obras públicas.

El señor RICO AVELLO defiende una enmienda relacionada con el Cuerpo de Peones camineros.

El compañero PRIETO: De ni simpatía por el Cuerpo de peones camineros hay pruebas suficientes, como es el último aumento que se concedió a estos modestísimos funcionarios del Estado.

Y coordino mi proceder con el criterio que ayer sostuve respecto a los torneros de faros. Y así, prometo al señor Rivo Avello que en el articulado de la ley se intercalará un artículo adicional en el que se atiendan las mejoras—en la parte que permita la Hacienda pública—solicitadas para los peones camineros, que tienen todas mis simpatías.

El señor RICO AVELLO agradece las ofertas del ministro y retira su enmienda.

El señor MARTINEZ MOYA solicita también mejoras para el personal auxiliar de Obras públicas.

El camarada ROMA RUBIES, en nombre de la Comisión, promete recoger el ruego en atención a la justicia que le informa.

Y sin más discusión es aprobado el capítulo 7.º

El señor LEIZAOLA defiende una enmienda al artículo 3.º del capítulo 8.º, que rechaza nuestro compañero ROMA RUBIES y la Cámara desecha por aclamación.

No interviene ningún diputado más en la discusión, y queda aprobado el capítulo 8.º

Al siguiente presenta otra enmienda el señor LEIZAOLA, que pide se rebaje la cifra consignada, dejando-

la igual que en el presupuesto anterior. Opina el autor de la enmienda que hay alguna confusión para el examen de las cantidades consignadas.

Nuevas normas de discusión.

El camarada PRIETO: Pido la palabra.

El compañero BESTEIRO: Tiene la palabra el señor ministro de Obras públicas.

El compañero PRIETO: Es para hacer un ruego al presidente de la Cámara, para el cual recabo la atención de los señores diputados.

Es costumbre parlamentaria que en la discusión de los presupuestos sólo pueda contestar a los impugnadores la Comisión o el ministro. Eso tiene algunas dificultades, porque se presentan muchas cuestiones en cuyo detalle no pueden estar ni el ministro ni la Comisión. Por tanto, yo propongo que se autorice, en este asunto concreto de presupuestos, a los directores generales para refutar a los señores diputados que afectan al régimen interior de sus departamentos.

El camarada BESTEIRO: Por parte de la presidencia no hay inconveniente en acceder a la petición del señor ministro, siempre que se aplique a la discusión de los presupuestos y sin que ello signifique una norma, que en el mejor de los casos habría de ser sancionada por la Comisión de Reglamento.

El señor AYUSO: Que no sirva de precedente, porque en la ley de incompatibilidades se dice que los directores generales no podrán ser diputados, y esto significaría una modificación del proyecto.

El compañero BESTEIRO: Previamente, por saber yo que el campo de las oposiciones es limitado, me había adelantado a hacer las declaraciones de que esto no sirva de norma.

Así se acuerda. Y se concede la palabra al señor SACRISTAN, director de Obras públicas, quien niega rotundamente que haya aumento de gastos en esta parte del presupuesto, en lo que además se establecen normas para corregir vicios y defectos que venían sucediéndose desde la época de la Dictadura. Si el señor Leizaola se fija un poco, sin realizar ningún esfuerzo de inteligencia, verá cómo aparecen perfectamente claras las partidas, separándose lo que corresponde a estudio, lo dedicado a aforos, lo destinado a personal, a sondas, a conservación, etc., que antes figuraba en una sola cifra global.

(Ocupa la cabecera del banco azul el jefe del Gobierno.)

El señor LEIZAOLA rectifica y mantiene su propuesta.

Pero la Cámara discrepa de ella y la rechaza.

Sin más discusión son aprobados los capítulos 9.º, 10.º, 11.º y 12.º

El señor LEIZAOLA, a quien ha correspondido la «obstrucción de Obras públicas», propone que en los gastos del capítulo 13, «Obras de nuevas carreteras», se señalen 2.900.000 pesetas.

Rechaza la enmienda nuestro compañero ROMA RUBIES, en nombre de la Comisión.

En cambio sí acepta la Comisión una enmienda del señor Palet. (Preside el señor Gómez Paratcha.)

El señor MARTÍN Y MARTÍN hace algunas consideraciones al capítulo 13, elogiando la orientación del presupuesto.

En su entender, no hay tanto exceso de ingenieros como señalaba el ministro.

El camarada PRIETO agradece el turno en pro de la totalidad del presupuesto que ha hecho el señor Martín, si bien es un poco tardío.

En cuanto a los ingenieros, existe en que hay exceso de ellos, a tal extremo, que, en lugar de dirigir varias auxiliares cada ingeniero, resulta que por cada ayudante hay dos técnicos.

Además, resulta verdaderamente injusto que por el solo hecho de obtener el título de ingeniero, se empiece a cobrar sueldo del Estado sin realizar ningún concurso ni oposición, con lo que resulta que no hay más méritos que el escalafón y en los altos cargos del ministerio están siempre los funcionarios más antiguos, aunque no sean, por lo corriente, los más aptos. Y, debido a este funcionamiento gregario de las plantillas, cronizan las iniciativas renovadoras del régimen con una serie de dificultades que el ministro se ve obligado a subsanar en beneficio de los intereses generales del país.

El señor MARTÍN rectifica.

El señor NAVARRO VIVES pide que se eleven hasta diez millones los tres que para los ríos del Taibilla, en la provincia de Murcia, figuran en el plan de obras hidráulicas a realizar.

Señala la gran importancia que tienen estas obras, con las cuales se resolvería la situación angustiosa de los obreros murcianos.

El compañero ROMA RUBIES, después de reconocer la razón que asiste al señor Navarro, lamenta no poder acceder al aumento solicitado, porque en el mismo caso están otras provincias.

Además, tenga en cuenta el señor Navarro que en el presupuesto de Marina figura una partida de un millón de pesetas, dedicada a obras en el puerto de Cartagena, que tienen a partir la crisis de trabajo.

Sin más discusión queda aprobado el capítulo 15, referente a obras hidráulicas.

En todos los presupuestos hay su poquito de obstrucción.

Continúa el señor LEIZAOLA presentando enmiendas pidiendo rebajas, injustificadas en el presupuesto de Obras públicas. Pero la COMISION, también consecuente con su criterio, no acepta ninguna, repitiendo en cada caso las razones en que ha basado la consignación correspondiente. (Vuelve a la presidencia el camarada Besteiro. La Cámara está desanimadísima.)

Antes de aprobarse el capítulo 15, el señor LAMAMIE DE CLAIRAC pregunta por qué figuran como a realizar los trámites para las obras del puerto de Mahón, cuya urgencia se señalaba en el proyecto ministerial, en el que se pedía autorización para obviar algunos trámites de subasta, a los que ahora parece se van a sujetar,

después de un estudio sobre si conviene realizar el dragado del puerto de Mahón por contrata o por admisión. Y como la autorización se realizará por subasta, no puede aplicarse la excepción en este caso.

El compañero PRIETO: La ley que votaron las Cortes era sólo para el caso de que se realizasen las obras por subasta. Si ahora se hacen por concurso o por admisión, porque así conviene a los intereses del país, es natural que estas obras se sujeten a las disposiciones de la ley de Contabilidad de la Hacienda pública.

El señor LAMAMIE se da por satisfecho.

Se aprueban los capítulos 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 sin más debate.

La PRESIDENCIA pone a debate el 22, que se refiere al plan de obras y servicios a cargo del Consejo Superior de Ferrocarriles.

El compañero CANALES impugna la totalidad del capítulo, y pregunta a la Comisión si ha tenido en cuenta como se van a aplicar los sesenta y tantos millones que figuran para construcción de nuevas ferrocarriles.

Echa de menos una declaración taxativa de la política que seguirá el Gobierno en un asunto de tanta importancia.

Habla de un ferrocarril regional.

Opina que no se ha reformado nada en este asunto, y que parece se quiere proteger a las grandes Compañías, perjudicando a los transportes por carretera, inutilizando a los automóviles, que nos trajo el progreso para intensificar las relaciones entre las ciudades.

Censura los aumentos de las tarifas, que, perjudicando a los usuarios del ferrocarril, no han podido resolver el problema, ya que están fuertemente afectados por las Cortes.

Termina diciendo que lleva la voz de las regiones faltas de comunicación, pidiendo que se las ayude a vivir, y esto lo conseguirán con los ferrocarriles.

El señor VERGARA: Todas las preguntas que ha hecho el señor Canales fueron contestadas por el ministro al referirse a discursos de los señores Marial, Calderón y Oreja Edosegui.

Si su señoría hubiera leído el discurso del ministro, se hubiera ahorrado la intervención. Los 60 millones se dedican a nuevos ferrocarriles, con arreglo a un plan ya iniciado en principio en las Cortes y cuya resolución y determinación de cuáles son los ferrocarriles a realizar no quedará a capricho del Consejo Superior de Ferrocarriles.

Las subvenciones consignadas son para las Compañías de vida precaria, con el fin de que no paralicen su tráfico.

Niega que exista persecución al transporte por carretera. Lo que se va a hacer es regularlo, acobardando con la autonomía en que hoy se desarrolla.

Desgraciadamente, señor Canales—dice—, los 60 millones consignados no podrán dedicarse en su integridad a obras nuevas porque existe sin pagar una gran cantidad de certificaciones de obras sin abonar.

Y en lo que afecta a la política del Gobierno en materia ferroviaria se remite al discurso del ministro de Obras públicas.

Rectifica el compañero CANALES.

El señor OTERO PEDRAYO manifiesta que de las palabras del señor Vergara se desprende un porvenir trágico para aquellas regiones que tienen sus esperanzas puestas en alguno de estos ferrocarriles de nueva construcción.

Se muestra conforme con la intensificación de las obras hidráulicas, pero sin que esto signifique un abandono de las demás actividades, ya que el resurgimiento de la economía nacional es una obra coordinada de todo el país.

Habla del ferrocarril de Galicia, que espera para aquella región, fiando en las disposiciones del Gobierno de la República.

Señala la importancia que para su región tiene el ya comenzado ferrocarril, y ruega al Gobierno diga si Galicia puede confiar en que sus aspiraciones se vean satisfechas o sufrirá un nuevo desengaño.

El camarada BESTEIRO: El señor Leizaola tiene pedido un turno de palabra y además una enmienda. Puede unir las dos intervenciones.

El señor LEIZAOLA: Así, pues, ¿de cuánto tiempo dispongo?

El camarada BESTEIRO: Dispone su señoría de tres cuartos de hora.

El señor LEIZAOLA habla de la forma algo irregular en que se explota el ferrocarril de Amorebieta y de algunas otras líneas de las vascongadas.

El ministro replica al espolio Leizaola.

El camarada PRIETO: Ruego a los señores Canales y Otero Pedrayo no tamen a descorchetar que no les haya contestado a sus intervenciones. Pero es que el asunto que plantean está sometido a la decisión de las Cortes, y sobre el expuse mi criterio, subordinado, desde luego, a lo que acuerde la Cámara. No es cosa de volver sobre el tema y repetir argumentos para con estar a ruegos de interés local de los señores diputados, y además producir la fatiga de la Cámara.

Pero el señor Leizaola ha planteado un problema, aunque en forma desordenada con las normas parlamentarias, y yo voy a contestar. Porque parece que de sus palabras se desprende que hay algo nebuloso en la concesión del ferrocarril de Amorebieta a Guernica y Pederñales, cuya explotación fue abandonada por la Compañía propietaria, y continuó después con cargo al Estado y a un Comité de Ayuntamientos, que constituyeron a financiar la explotación de la línea. Yo no sé si ahora funciona o no. Pero he de repetir lo que dije en otra ocasión: que el Gobierno no se haría cargo de los ferrocarriles abandonados si no condicionarían a enjugar el déficit de su explotación los elementos principalmente interesados en que el ferrocarril subsistiese.

Hay un caso reciente: un ferrocarril de Montjuich, a cuyo sostenimiento no quiso contribuir la Generalidad. Y en vista de ello, el Estado le abandonó.

Y en este asunto del ferrocarril de Amorebieta, que su señoría quiere dejar clavado en el «Diario de Sesiones» por satisfacción de sus correligionarios, yo, con carácter viciario, realicé una gestión cerca de la Empresa de los Ferrocarriles Vascongados, a la cual ofuyé la de Amorebieta, para que se encargase de la explotación de éste. Se negó a ello. Y entonces se formó un consorcio de entidades locales, que, de acuerdo con el Gobierno, reanuda la explotación. Conocía el ministerio un traspaso de una concesión de transportes por carretera, de Bermeo a Bilbao, en competencia con el ferrocarril de Amorebieta, en el único trozo en que la línea rendía algún beneficio, con lo cual resultaba que la Compañía de los Ferrocarriles Vascongados, con sus manos limpias, se llevaba el producto de este ferrocarril.

Y como yo soy, lo comprendo, un poco exagerado en estas cosas defendiendo los intereses del Estado con más énfasis que el que ponen las Empresas en la defensa de sus intereses, revisé la concesión de este servicio por carretera. Estaba caducada, y se le retiró el permiso. Ahora la Empresa de los Ferrocarriles Vascongados se dedicaba a hostilizar por todos los medios al consorcio que explota la línea. Y esta Compañía, que no quiso tratar con el Estado cuando le pidió se encargase de la explotación de la línea de Amorebieta a Guernica, viene a tratar ahora de que continúe la explotación, cuando sabe que da beneficios. Y mientras quiera el consorcio que se hizo cargo de la línea continuar su explotación, el Estado no rescindió su compromiso con él. Sin contar con que el Estado no le prohuba encargarse de la explotación de ningún ferrocarril. Y no tiene esperanza de que se encargue de ello la Empresa.

El señor LEIZAOLA: Yo me refero al momento actual. ¿Lleva hoy el Consorcio la explotación de la línea de Bermeo a Bilbao?

El compañero PRIETO: No puedo contestar concretamente al señor Leizaola. Lo que sí aseguro es que, mientras ellos quieran, no habrá allí más líneas que las que explota el consorcio.

Rectifica el señor LEIZAOLA. Y pide se determine exactamente la constitución de los consorcios explotadores.

El compañero GOMEZ (Trifón): Eso es el abecé de los pliegos de condiciones, y su señoría lo sabe, señor Leizaola. Si quiere otra cosa, diga claramente.

El camarada BESTEIRO: Ha llegado el momento de que su señoría defienda la enmienda, señor Leizaola.

El señor LEIZAOLA, obediente y distinguido cavernícola, defiende otra enmienda—la última—, en la que pide 20 millones de rebaja en el capítulo. (¿En cuánto habría dejado el presupuesto el señor Leizaola?)

Como es natural, la Comisión rechaza la enmienda, y lo mismo hace la Cámara.

El señor FANJUL explica el voto de la minoría agraria a este capítulo, que es favorable, en la creencia de que el Gobierno distribuirá esta cantidad en justicia, desoyendo las influencias que algunos diputados quieren emplear en defensa del ferrocarril de su provincia.

De algunas aclaraciones el señor VERGARA sobre un error de copia en los dictámenes.

Y queda aprobado el capítulo 22, así como el 23, después de retirarse un voto particular el señor CALDERÓN, si bien ruega conste en acta su voto en contra, así como los de los señores Fanjul y Niembro, a los que se adhirió el compañero Canales.

Al 24 defende otra enmienda el señor LEIZAOLA, que ya pedís suponer la suerte que corre.

El señor ALBERCA MONTOYA ruega del ministro de Obras públicas unas palabras que calmen la alarma que se ha levantado en la Mancha con motivo del plan hidráulico a realizar, que podría dejar sin agua a aquella región.

El camarada PRIETO: Yo el otro día no hice más que leer unas líneas generales del proyecto del señor Lorenzo Pardo. Pero no creo que haya nadie capaz de la salvajada de dejar sin agua a una región para dársela a otra. Esa sería una solución de tipo cubileño que no creo haya nadie capaz de suponerla.

El señor ALBERCA MONTOYA agradece estas palabras, que calman la ansiedad de los pueblos manchegos.

Y sin más discusión queda aproba-

da la totalidad del presupuesto, levantándose seguidamente la sesión a las nueve en punto.

Notas políticas

La constitución de la Federación de Izquierdas.

Ayer se reunió la Comisión encargada de redactar el proyecto para la Federación de Izquierda Parlamentaria Republicana.

Al terminar, fué facilitada la siguiente nota oficiosa:

«Los representantes de las minorías radical socialista, «Esquerra», Acción republicana y partido republicano gallego, han examinado la declaración que, al ser aprobada por las minorías, se hará pública, quedando constituida la Federación de Izquierda Republicana Parlamentaria Española (F. I. R. P. E.). La declaración ha sido aprobada y cada representante dará cuenta de ella a su respectiva minoría.

Hacemos resaltar la unanimidad con que han sido aceptados los conceptos de la declaración, lo que demuestra la identidad de los reunidos al examinar el programa de la futura Federación de Izquierda Republicana Parlamentaria Española.

El martes y el miércoles próximo se dará cuenta a las minorías que integran esta Federación, y el miércoles, a las siete de la noche, se reunirá nuevamente esta Comisión para, si se ha aprobado la declaración por las minorías, reunir a todas ellas conjuntamente y nombrar el Comité directivo.»

Lerroux dice que en las actuales circunstancias no se ausenta de Madrid.

Los periodistas preguntaron ayer tarde al señor Lerroux, en los pasillos del Congreso, si se marchaba por la noche a Barcelona, como se había anunciado. Contestó que por ahora, en las actuales circunstancias, no pensaba salir de Madrid, aunque no ocurre nada.

—Entonces no se marcha usted?

El jefe radical replicó inmediatamente: —Ni ellos tampoco.

Después aconsejó a los periodistas que procurasen informarse de lo que se había tratado por la mañana en el consejo de ministros.

Creyendo que se refería a una nota enviada por una potencia extranjera, se le preguntó:

—¿Conoce usted la nota enviada por los Estados Unidos?

—Tengo de ella una referencia. El resultado será favorable para España. No puede ser por menos.

La ley de Congregaciones religiosas, los señores Alonso y Villanueva y la minoría radical.

Ayer tarde, el señor Guerra del Río manifestó a los periodistas que le interesaba hacer constar que ni las declaraciones que el diputado radical señor Villanueva había hecho a un periódico de la mañana relacionadas con el proyecto de ley sobre Congregaciones religiosas, ni el voto particular del señor Salazar Alonso sobre el mismo asunto, resocen ningún acuerdo de la minoría radical, a la que se debe, que hasta este momento no ha tomado ninguno sobre dicho asunto. Añadió que la próxima semana se reunirá la minoría y adoptará la actitud que estime conveniente y oportuna.

—Personalmente—agregó—, creo que no prosperará lo que se refleja en las citadas manifestaciones.

Azaña insiste en que no ocurre nada.

Al llegar ayer el Congreso el señor Azaña, los periodistas le preguntaron si había alguna noticia.

El presidente del Consejo se limitó a contestar: —Nada, señores; no ocurre nada.

Azaña conferencia con Besteiro.

El presidente del Consejo pasó al despacho de nuestro camarada Besteiro durante la sesión del Congreso de ayer tarde. La entrevista duró una media hora aproximadamente.

Al salir, el señor Azaña nos dijo que habían cambiado impresiones acerca de la discusión de los presupuestos.

Se le preguntó si tenía alguna noticia que comunicar, y contestó negativamente. Añadió que se marchaba al ministerio de la Guerra, donde tenía bastante trabajo.

Los liquidadores de las Compañías ferroviarias.

Los señores Bravo y Vives, en representación de las Compañías ferroviarias del Norte y M. Z. A., respectivamente, se entrevistaron en el Congreso.

En favor de Puebla de Don Fadrique.

Ayer visitaron al ministro de Obras públicas una Comisión de Puebla de Don Fadrique (Granada), compuesta por el alcalde, compañero Felipe Moreno, y los camaradas Angel Garrido y Calisto Riquelme, presidente de la Casa del Pueblo y secretario de la Agrupación Socialista, respectivamente. El objeto de la visita era interesarse de nuestro camarada Prieto el comienzo de las obras del camino vecinal de Puebla de Don Fadrique-Montilla. Prieto prometió a los comisionados que dentro de diez días comenzarían tales obras.

Más tarde visitaron a nuestro camarada Fernando de los Ríos, el que asimismo les prometió que inmediatamente daría las órdenes oportunas para que prosiguieran las obras del Grupo escolar de aquella localidad, desde hace algún tiempo paralizadas.

Nuestros compañeros regresan a Puebla de Don Fadrique satisfechos del fruto de sus gestiones, que terminará con la grave crisis de trabajo que se experimenta en aquella localidad andaluza.

BIBLIOGRAFIA

Intelectuales: Leon doctor CERTON. Decálogo de la Salud. Trad. Humanos.

LA VIDA SEXUAL EN EL FUTURO

El amor dentro de doscientos años. Rebeladas futuras. El verdadero amor. Rebelión anarquista, etc., por A. M. RIZO, 108 páginas. 2 pesetas.

PERVERSIONES SEXUALES, por B. Tarnowsky. Trad. de Hildegard, con fotografías de homosexuales célebres, desde Cristo al último contemporáneo. 2 pesetas.

Pedidos a ORTO. Apartado 887, Madrid. 0,50 para gastos.

MEDIOS PARA EVITAR EL EMBARAZO

con ilustraciones. Incluidos gastos envío y reembolso, 4,25 ptas. Pedidos a «C. S.», Moratín, 49, Madrid. Remítanos este anuncio. Pida catálogo general.

Fijador OMEGA

Para el pelo, 1,25 pesetas.

Depilatorio OMEGA

Extirpa el vello sin molestias, 1,40 pesetas.

Cera OMEGA PARA EL PAVIMENTO

PATENTE DE INVENCION 125.539

No necesita agarrar, ni bencina. Se emulsiona sólo con agua y así se aplica. Sin peligro de incendios, sin olor y muy económico.

PAQUETE PARA DOS LITROS.—2 PESETAS

Hermosilla, 52.—Alcalá, 63.—Santa Engracia, 50.—MADRID

Si nuestros productos no los encuentra en su localidad, envíe su importe por giro postal y se le enviará franco de porte desde 2 ejemplares.

AGENCIANTE DE OMEGA

OTONO
El cutis sufre con los primeros fríos.

EDITORIALES

La Casa del Pueblo y el par forzoso

El lector tiene ya noticia de que la Casa del Pueblo de Madrid, representada por una Comisión que integra miembros de las Juntas directivas, se propone realizar importantes gestiones para resolver el problema del paro. La Casa del Pueblo ha sido siempre una gran antena a la que jamás escapó ninguna vibración nacional. No en balde recoge en sí como una buena parte del proletariado organizado. Por la Casa del Pueblo han desfogado incógnitas, los mejores, sin duda, de la gran zona del espíritu español. Nada de cuanto acontece de algún relieve deja de tener un eco en la Casa del Pueblo de Madrid. Y lo mismo podemos decir de cada Casa del Pueblo. En capitales de provincia, en pueblos y aldeas la Casa del Pueblo es la columna viva, agitada y activa donde se concentran, en síntesis admirable, los grandes problemas humanos, sean del finaje material o del anímico. Sin embargo, es natural que representen en ella preferentemente los problemas económicos. Su publicación es trabajadora, asazada, y se esfuerza en las duras tareas de la lucha de clases. Así, son las cuestiones materiales las que conmueven con más frecuencia al hormiguero que albergan las Casas del Pueblo. En fin de cuentas, también ocurre eso en otros centros: en los de la burguesía. En éstos no es desconocida la lucha de clases. Los capitalistas se preocupan, acaso más obstinadamente que los trabajadores, por la defensa de sus intereses. Pero la necesidad escolástica y los prejuicios, tan arraigados y tan extendidos, perdonan a la burguesía la grosería de sus sentimientos y, en cambio, condenan peyorativamente aquello que es en el frente proletario lo más noble: la aspiración de ser, su necesidad de concisión, su imperio emancipador, que, en el fondo, es de un humanismo supremo y poético. Si bien se mira, pocas actitudes acusan tan acendradamente un perfil espiritualista. Pues, ¿qué desea la clase trabajadora? Soamente esto: que se erija en valor permanente e histórico el trabajo. Hay pretensión más digna de figurar entre las exigencias del espíritu? Respeto y consideración, ya que no el homenaje, todavía lejano, por la fuerza de trabajo. No se pide más ni se pide menos.

Con buenos títulos, por lo tanto, puede recabar la Casa del Pueblo de Madrid solución que elimine el paro forzoso. Defiende con ello un principio enunciado en el liberalismo y planteado con asombrosa riqueza de detalles por el Socialismo. En consecuencia, es cierto que el mejor es el mejor caso económico, nadie podrá mojar de zafiedad materialista una inquietud basada en la consagración del trabajo como instrumento único de progreso real y fecundo. Vean los detractores del obrerismo cómo también el ángel de la emancipación proletaria navega con dos alas. Materialista e idealismo mueven la gran columna obrera mientras que la burguesía, tan idealista, se jacta de una espiritualidad que ignora, puesto que ignora, por todos los medios, el avance de la clase productora. Y cuéntese que la clase productora fué siempre, por revolución, alantadora de la subversión espiritual en todas las manifestaciones del arte.

La Casa del Pueblo de Madrid no hace, además, sino reivindicar el derecho al trabajo. Reclama lo que no puede negar nadie al proletariado. ¿Tendrán éxito las gestiones de la Casa del Pueblo? Nos imaginamos que sí. Ella cumple con su deber no abandonándose al silencio y a la esperanza ociosa. Ahora falta que el Estado, Ayuntamiento y Diputación cumplan con el suyo.

Del ingenio y el mito

No tenemos otro remedio que volver sobre el ingenio y, más aún, sobre las ingeniosidades de don Miguel de Unamuno. El es tal como una luz que atrae a las mariposas; procuremos bañarnos en su luz y no quemarnos con su llama. En principio, le estamos anulando a don Miguel. ¿Cómo? Declarándole indiscutible, rodeándolo de prestigio. Y así llegaríamos a concluir con su figura si no se diera la necesaria paradoja, la inevitable, tratándose de quien se trata: la que consiste en no querer de discutir para reconocerlo fuera de discusión. Sin esta paradoja, ¿qué sería de don Miguel? Aproximadamente lo que fuera de don Quijote de la Mancha sin el común sentido. Que no sería nada. Don Quijote es la unidad, por lo cual necesita y requiere lo unánime; y Unamuno es la dispersión, por lo cual repugna la unanimidad. ¿Qué más podemos decir en hora de ese hombre simbólico que, fuera de la Universidad salmantina, se encuentra desolado siempre? Algo más todavía; que va a acabar en mito. Poder de la contradicción. Lucha clásica (y un poco de derecha y convencional) entre espíritu y materia, que es el origen de toda mitología, la del ciclo griego como la del ciclo cristiano. Hércules es un mito; y la santa Teresa de Jesús que nos están sirviendo cada día, otro.

Vamos, pues, creando a don Miguel de Unamuno de vamos creando lo que él se deja, tan sabio y tan propio, que lo creamos cada día. Como un diamante o un zafiro consciente que se coloca la precisa faceta sobre la piedra de afilar. El se coloca; nosotros no tenemos sino decir sí o no, aplaudir o silbar. Cualquier espíritu mediocre deducirá de aquí que él se crea a sí mismo y que la multitud es gregaria. ¡Oh sentido superficial del individualismo! No. La Humanidad está debajo. La misión más trascendente es precisamente el decir sí o no, el silbar o aplaudir. ¡Como que lo más importante de la comedia es el público! Aunque la fatuidad ordinaria del autor o el actor se piense loicamente ciego del espectáculo. Aplaudimos lo que nos identifica con el autor, es decir, lo que nosotros tenemos puesto en la comedia, y rechazamos lo que es exclusivo del autor y ajeno a nosotros. Por eso, lo que se silba repetidamente—repetidamente ha de ser, porque en todo caso puede darse la rectificación—muere y no pasa a la posteridad. Y la condición de mito de este gran don Miguel es esa justamente: que se ha sabido colocar en un punto crítico en relación con las fuerzas, la izquierda y la derecha, con el enorme ingenio suficiente para

que cuando medio mundo le aclama, el otro medio le denosta, con lo cual todo el mundo lo pone en el cuerno de la Luna.

Dejemos sentado, así, que entre todos vamos haciendo a don Miguel; y que sin todos no sería él nada. Esto es, quizá, una derivación del sentido materialista de la Historia, una consecuencia de que la Historia es obra de los hombres y que, incluso los mitos, llegaron a altura tal porque la multitud inanimada lo consintió, fundiéndose con ellos. ¿Quién les da fuerza sino el valor humano que capitan? El individualismo es un capricho en ellos, y se lo perdonamos de buena voluntad; después de todo, la ingratitud suele ser el premio de las grandes obras; y, como hay ocasiones en que la sociedad se purta ingratamente con algún hijo benemérito, es más frecuente aún la ingratitud del grande hombre para la muchedumbre. Lo que ocurre es que, al darse este último, no se nota el dolor, porque entre todos se reparte la ingratitud y a tan poco tocamos que se disuelve inofensiva; y cuando en un sólo se condensa el dolor, es tremendo y se hace insostenible. No nos cansemos nunca en ser generosos con quien se lo pueda merecer.

Así es que nada. Es hoy la derecha quien exalta a don Miguel, la que le reconoce su condición heroica. No nos parece mal, y don Miguel nos sigue pareciendo mal. No seamos como ellos, los que le ponían de hoja de perjeil y le negaban hasta el conocimiento del griego cuando les sonreía a las izquierdas. No. No desfiguremos la verdad: don Miguel sabe griego. Y latín.

Los pueblos sometidos

Apenas pasa día sin que el correo nos traiga una o varias quejas procedentes de pueblos rurales donde el secular caciquismo continúa aferrado a sus posiciones, que defiende arduamente contra los deseos de los pueblos de disfrutar del presente siglo, que las nuevas instituciones políticas del país permite hoy tener.

Legando una y otra vez los abusos, las degradaciones, las injusticias, los desprecios de que por espacio de tanto tiempo han venido siendo víctimas los infortunados habitantes del campo español, llegamos a comprender y a justificar los movimientos espasmódicos que en ocasiones han sacudido a la masa ahorrada y que tantas veces han terminado en jornadas luctuosas, aprovechadas por el caciquismo para perpetuar su dominación.

Nunca se tuvieron en cuenta las necesidades de los pueblos para orientar su política administrativa, la cual quedaba reducida a conservar y a aumentar la hacienda de los caciques, recurriendo para lograrlo a todas las artimañas, ilegales desde luego, que sirvieran para el caso. Apoderarse de los bienes de propios, repartir desigualdadmente los impuestos y otras hazañas semejantes eran la manera de administrar que tenían los caciques—y que todavía conservan en gran parte—, siempre bienquistos con la situación dominante. Siempre fueron indistintamente conservadores, liberales, upefistas, lo que hiciera falta, a trueque de seguir teniendo la sartén por el mango. Ahora con la República intentan continuar la comedia; pero ya no les es tan fácil mantenerse en las posiciones conquistadas. Aunque lentamente, la masa campesina va saliendo de la inacción y se apresta a dar la batalla al caciquismo, en la que vencerá, no por tener razón, sino por haber empezado a hacer uso de los derechos de ciudadanía que en la República son efectivos.

No es extraño, pues, que menudeen las denuncias, las reclamaciones, las consultas, que por intermedio nuestro formulan las colectividades agrarias principalmente, víctimas inmediatas y hasta ahora indefensas de la tiranía caciquil pueblerina. Quizá se tache de monótona esta constante repetición de quejas de que casi a diario nos hacemos eco; pero nosotros creemos que es una labor importante la de ir desarraigando el mal que padecen nuestras poblaciones rurales, nervio de la nación necesitado de una reorganización pronta y eficaz.

A la vista tenemos hoy una exposición que la Sociedad Obrera Agraria de Benadadil, de la provincia de Málaga, en la cual solicitan aquellos compañeros sean atendidos los justos deseos del vecindario de dicha localidad de que se desahaga la mancomunidad de montes que desde hace tiempo existe entre el pueblo mencionado y el próximo de Benaula, por la sencilla razón de que la mancomunidad sólo aprovecha a los caciques de este último pueblo, que han extendido su dominio al de Benadadil y no contribuyen a las cargas comunes en la debida proporción, con evidente perjuicio para el pueblo de los reclamantes.

Quisiera los vecinos de Benadadil en el referido documento de que aun cuando en varias ocasiones, y alguna muy reciente, se ha procedido por Comisiones de ambos Ayuntamientos a la separación y reparto de las tierras hoy mancomunadas, se han hecho siempre en forma tan desigual y lesiva para Benadadil, que no se ha llegado a un acuerdo.

Los reclamantes acuden en queja ante el gobernador de la provincia en vista de la pasividad del Ayuntamiento, a la devoción de los caciques de Benaula, y piden se haga una investigación en la administración municipal de Benadadil.

El caso de Benadadil, que hemos expuesto someramente, es uno de tantos como existen en los pueblos españoles, y merece que se le ponga el remedio adecuado, con lo cual se hará una obra de justicia que no podrá menos de robustecer el nuevo régimen que se ha dado la nación.

El conflicto pesquero de Vigo, resuelto

Ayer, a las siete de la tarde, quedó resuelto el conflicto pesquero de Vigo, en las condiciones que fijó el delegado especial de Trabajo, señor Zancada. Al ser divulgada la noticia en los pasillos de la Cámara por nuestros camaradas Gómez Osorio y Botana, se produjo gran júbilo entre los diputados gallegos, especialmente entre aquellos que lo son por la provincia de Pontevedra.

DE LA "GACETA" DE AYER

Bienes procedentes de los jesuitas incautados por el Estado

La «Gaceta» de ayer publica la siguiente relación de bienes procedentes de la disuelta Compañía de Jesús, de los que se ha incautado el Patronato administrador:

Madrid (provincia).—Una finca llamada La Veguilla, en los términos municipales de Chamartín de la Rosa y Rocasurral, dividida en las veintidós que a continuación se detallan:

Chamartín de la Rosa.—Una tierra huerta en el sitio titulado de Val de Zarza, que linda al Norte y Este con el Canal de Isabel II.

Una viña en el sitio llamado La Veguilla o Cerbuna, que linda al Norte, Sur y Oeste con viña y tierra de esta hacienda y otra de herederos de Pedro Guiniales López.

Una tierra en el sitio llamado de Val de Acederas, Valle Abajo, que linda por el Norte con el arroyo de los Pinos.

Un trozo de tierra en el sitio del Pradillo o La Alcabilla, que linda por el Norte con tierra de Gabriel Alonso. Tierra llamada de la Vereda de los Toros o de los Pinos, que la divide de Esté a Oeste el arroyo de los Pinos y linda por el Este con tierra de herederos de doña Valentina Burgos y Juan Dolores Bovedano.

Tierra en el cerro de los Pinos, que linda al Norte y Oeste con otra de esta hacienda, y al Este, con los Viveros del Canal del Lozoya.

Tierra en el sitio de la Alcabilla, que linda al Norte con Arroyo de los Pinos y de los Pedernales.

Tierra en el sitio de los Pinos, que linda al Norte con el Arroyo de la Fuente de la Cuesta.

Tierra en el sitio de la Veguilla, que linda al Sur con la de herederos de doña Valentina Burgos.

Tierra en el sitio de la Veguilla, que linda al Norte y Oeste con el Arroyo de la Veguilla.

Tierra en el sitio de la Veguilla, que linda al Norte con otra de esta hacienda, y al Oeste, con viña de Vicente Fernández.

Casa con fachada a la calle del Cubillo, sin número, en el sitio de Val de Acederas, que linda al Norte con solar que fué de don Valentín Serrano.

Hacienda de labor, con casa de campo, en el sitio de la Veguilla, que linda al Norte con el camino y vereda del Río.

Finca rústica en el sitio de la Veguilla, que linda al Norte y Oeste con el Arroyo de la Veguilla.

Tierra en la vereda de los Pinos, que linda al Norte con tierras de herederos de don Antonio Carro.

Tierra en el sitio de los Pinos, que linda al Oeste con tierra de Lorenzo Are.

Término municipal de Fuencarral.—Tierra en Val de Zarza, o Huerta del Obispo, que linda al Norte y Oeste con tierra de don Livinio Stuyk.

Tierra en el sitio de Val de Zarza, que linda al Norte con camino de la Huerta del Obispo.

Tierra en la vereda de Ganapanes,

que linda al Norte con otra de herederos de don Salustiano Aguil.

Tierra en el sitio de la Cerbuna o Val del Lobo, que linda al Norte con otra de Melitón Asenjo.

Tierra en el sitio de la Cerbuna o Val del Lobo, que linda al Oeste con la vereda de Gaupanes y al Sur con otra de herederos de Manuel Sinfonso Montero y Valentín Geles.

Viña en la pendiente de la Veguilla, lindando al Norte con tierra de Marcelina Rodrigo y viña de herederos de Juan Calvo.

Chamartín de la Rosa.—Finca conocida con el nombre de El Pinar del Rey, compuesta de tierras de labor y parte de pinar, y en ésta, una casahabitación con garaje.

Finca de labor, actualmente en erial, inmediata a la de El Pinar del Rey, de la que le separa la carretera de Hortaleza.

Alava, capital (Vitoria).—Una residencia integrada por las casas números 47, 51, 53 y 55 de la calle de la Herrería.

La Coruña, capital.—Un templo anexo a la Residencia de los Padres Jesuitas, con entrada por la calle Juana de Vega.

Burgos, provincia.—Oña.—Una heredad en el sitio llamado Barbadilla, que linda al Norte con la fábrica de curtidos, y al Este, tapia del convento de San Salvador.

La cuarta parte de otra heredad al mismo sitio, que linda al Norte con calleja; al Sur, calleja de subida al convento, y al Oeste, calle de Barroso.

Una heredad en el término de Soro, que linda al Norte con camino, y al Sur, tierras de los herederos de José Lopetadi.

Una heredad en el término de la carretera, que linda al Sur con tierras de Telesforo Rodríguez.

Una viña en el pago de la Lobera, que linda al Norte con tierra de los herederos de don Antonio Méndez, y al Sur, con camino de Valdeperros.

Granada, capital.—Una casa en el vértice del ángulo de la finca La Carulla, esquina a la carretera de Alfacar y callejón de Lelbría, señalada con el número 110.

Navarra, provincia.—Tudela.—Finca rústica en término o calle de Albea, lindando al Norte con el río Queiba.

Finca rústica en el término o calle de Traspalenas, lindando al Norte con don Pedro Goicoechea.

Huerta en el término de Veilla, lindando al Norte con Sebastián Moro. Casa en la calle de Cofrete, número 10.

Una caseta y huerto en el término o calle de Peñuelas, lindando al Norte con Monte Peñuelas.

Un edificio colegio en extramuros de la ciudad, lindando a la derecha con camino de Santa María de la Cabeza, y a la izquierda, con calle de las Dominicas.

EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

Continúa el examen del proyecto del Tribunal de Garantías constitucionales

Jubilación de 33 profesores de las Escuelas Normales.—Hoy se celebrará Consejo extraordinario

Ayer, a las once y media, se reunió el Gobierno en Consejo en el ministerio de la Guerra. Terminó a las dos y media de la tarde.

A la salida se preguntó al ministro de Justicia si facilitaría por la tarde la lista de nuevos jubilados de la carrera judicial, y contestó que probadamente lo haría hoy, pues la tenía a la firma del presidente de la República.

Cuando salió el ministro de Marina se le preguntó si el Gobierno se había ocupado de la tan debatida cuestión de la Telefónica, y contestó:

—Todo lo tratado está bien especificado en la nota oficiosa.

—Pero también lo de la Telefónica?

—Todo lo tratado está en la nota. Lo que la nota no diga es de ello no se ha hablado.

El señor Domingo facilitó la siguiente referencia oficiosa:

«El Consejo ha seguido examinando el proyecto del Tribunal de Garantías constitucionales. Para acelerar su aprobación se celebrará mañana un Consejo extraordinario.

Guerra.—Despacho de expedientes de material.

Marina.—Decreto modificando el artículo 14 del reglamento del Museo Naval.

Idem declarando exentos de satisfacer derechos de practicante y de amarraje en los puertos nacionales a todos los buques del Estado.

Idem autorizando quede exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso la adquisición de cinco aparatos de aviación.

Idem concediendo la gran cruz del Mérito Naval al general honorario de Intendencia de la Armada don José de Moya Quetentí.

Diversas propuestas de ascenso. Instrucción pública.—El ministro de Instrucción pública leyó el decreto en que, con el asenso unánime del Consejo Nacional de Cultura, se jubila a 33 profesores de las Escuelas Normales.

Notas de ampliación.

En el Consejo de ministros de ayer, casi todo el tiempo, según referencias que a nosotros llegan, fué dedicado a continuar el estudio del proyecto de ley del Tribunal de Garantías constitucionales.

Se ocuparon también los ministros de la marcha de los debates parlamentarios, especialmente de los presupuestos, mostrando su satisfacción por el ritmo que llevan.

Como aparte de esos asuntos el Consejo pudo despachar muy pocos

goría de ejemplo, y deseamos que la República le testimonie su admiración y agradecimiento, no encontrando ofrenda que mejor responda al espíritu de su obra que la decisión del Estado de construir un Grupo escolar en su pueblo natal, que por su amplitud y organización pueda considerarse como modelo en su género, y que puesto bajo la advocación de su nombre sea una de las escuelas consagradas a la constante estimulo hacia la actividad el trabajo que los noblementes ejemplarizó don Gumersindo de Azcárate.

Esperamos, excelentísimo señor, rezoja los anhelos que en nombre de todos las fuerzas vivas de León, nos permitimos exponerle y se produzca en realidad este proyecto de homenaje de tanta justicia y de tan elevada significación.

El Estatuto de salarios mínimos de Artes Gráficas en España

La «Gaceta» del 1 del corriente ha publicado un orden del ministerio de Trabajo poniendo en vigor los acuerdos de la Conferencia Nacional reunida en enero de 1931. La Conferencia se reunió porque los patronos gráficos madrileños agobian, a la vista de las nuevas tarifas de mano de obra, que no podían aumentar los salarios si con ello se iba a acentuar la gran diferencia de jornales entre Madrid y provincias, que sirve para una competencia desleal, y después de interesantes deliberaciones se llegó a redactar un estatuto de salarios mínimos que, a propuesta de la representación patronal, se fijó un aumento del 21 por 100 sobre los vigentes en Madrid. La importancia de la disposición firmada por el compañero Largo Caballero es evidente. En primer lugar, se establece por primera vez una tarifa nacional de salarios en una industria, teniendo en cuenta el estándar de vida de cada localidad y evitando con ello la competencia fundada en una mayor explotación; en segundo término, se levanta a los gráficos de provincias del estado de explotación inhumana que sufren. Esamos seguros de que los obreros de la imprenta trabajarán en esta disposición acciones eficaces para consolidar sus mejoras y emprender reivindicaciones de mayor alcance.

Las deudas de guerra

El texto de la nota inglesa

LONDRES. 2.—Se ha dado a conocer el texto de la nota inglesa, en la que expresa el criterio de que las deudas internacionales habrán de irse pagando en mercancías si se quiere normalizar la situación económica. Se hace historia del empréstito que hicieron los Estados Unidos a los aliados. Y se relatan los esfuerzos de Inglaterra para satisfacer sus deudas. Todo esto la coloca en una situación favorable para obtener un nuevo examen del problema.

Se concluye pidiendo la suspensión del plazo del 15 de diciembre. Inglaterra se encuentra, según la nota, en la imposibilidad de pagar. No tiene divisas extranjeras suficientes para hacer el pago de los 65 millones de dólares. Si las adquiriera, su mercado correría grave riesgo. Asimismo, dada la situación del cambio, pagar la cantidad en libras esterlinas supondría un trastorno de iguales proporciones. La renouación de los pagos traería una baja de los precios en todos los países, y por tanto una situación crítica.

La nota ha sido entregada hoy al Gobierno norteamericano por el embajador inglés.

Austria se suma a los aliados.

VIENA. 2.—El Gobierno austriaco ha significado su deseo de aplazar el pago del vencimiento del 1 de enero a los Estados Unidos, que asciende a 287.556 dólares.

Suecia y el desarme

En Suecia existe una importantísima industria de armamentos, favorecida por las especiales condiciones del país. Desde la guerra existe allí la prohibición de exportar determinadas clases de material de guerra. Sin embargo, las autoridades pueden conceder licencias de exportar, si bien sometidas al control.

Dicho régimen de licencias acaba de ser puesto en armonía con el convenio elaborado por la Sociedad de Naciones en materia de comercio de armas y de municiones. El convenio ha sido ratificado por algunos Estados, especialmente por Suecia; pero no ha entrado todavía en vigor porque el número de ratificaciones enviadas es insuficiente.

Con objeto de secundar los esfuerzos realizados en este sentido por la Sociedad de Naciones, y para cooperar efectivamente a la instauración de un control internacional, el Gobierno sueco ha decidido constituir un Comité de tres técnicos competentes para que estudie los estudios que permitan una limitación efectiva de la fabricación privada de material de guerra, así como la creación de un monopolio de Estado.

La encuesta versará también sobre el punto de saber si, prescindiendo de la creación o no creación de un monopolio de Estado, las fábricas destinadas a la exportación deberán ser limitadas por consideraciones de política exterior.

De todos modos, se tendrán en cuenta las fabricaciones destinadas a la defensa del país.

UNA RECTIFICACION

El camarada Vicente G. Carrillo, alcalde de San Lorenzo de El Escorial, nos envía una carta rogándonos rectifiquemos algunos extremos de nuestra información en relación con las aguas de aquella localidad.

Se trata de que en la noticia por nosotros publicada se decía que el Ayuntamiento aprobó la cesión de las aguas en favor del señor Paderna de Villapaderna.

Y lo cierto es que lo hecho por el Ayuntamiento de aquel pueblo fué aprobar el contrato, que se elevará a escritura pública, por el que dicho señor, o sea el ex marqués de Muñiz, cede las aguas al Municipio.

LA MUERTE DEL MAESTRO VIVES

El cadáver ha sido reclamado por la Generalidad catalana

A las ocho de la mañana de ayer fué trasladado el cadáver del maestro Vives desde el hotel donde se hospedaba, en la Gran Vía, al domicilio de la Sociedad General de Autores de España.

El salón de consejos quedó convertido en capilla ardiente adornada con paños negros y gran sencillez. El cadáver, que después de un día de entardecido, fué colocado en un ataúd negro también muy sencillo.

Pésame del jefe del Estado.

A las ocho y cuarto de la tarde estuvo la Sociedad de Autores don Rafael Sánchez Guerra, en representación del presidente de la República, para dar el pésame a la entidad y a los familiares del maestro. Anunció el secretario de la Presidencia que, en representación de su excelencia, asistiría al entierro el capitán de fragata señor Navarro.

El entierro.—La orquesta del teatro Lirico ejecuta ante el cadáver el intermedio de «Bohemios» mientras en el furgón colocaban las coronas que la Junta del Teatro Lirico y la compañía de autores, los ministros de Instrucción pública, Agricultura, Hacienda y Obras públicas.

La comitiva fúnebre se dirigió por la carrera de San Jerónimo y calle del Prado a la de Atocha, y se detuvo ante el teatro Calderón. La orquesta del Teatro Lirico Nacional ejecutó el intermedio de «Bohemios» mientras en el furgón colocaban las coronas que la Junta del Teatro Lirico y la compañía de autores, los ministros de Instrucción pública, Agricultura, Hacienda y Obras públicas.

Nuevamente se puso en marcha la comitiva, y en la calle de Moyano, detrás del ministerio de Obras públicas, se despidió el duelo, retirándose entonces los ministros de Agricultura, Obras públicas y Hacienda y numerosos concurrentes.

Acto seguido, la comitiva emprendió la marcha al Cementerio de la Almudena, donde quedó depositado el cadáver, a las cinco de la tarde, haciéndose cargo de él, en representación de la Generalidad de Cataluña, los señores Sibat y Comanachs (don Pedro).

Al acto del depósito y entrega del cadáver asistieron el hijo del finado, el ministro de Instrucción pública y los elementos directivos de la Sociedad General de Autores de España.

Esta madrugada, en un furgón automóvil, ha salido el cadáver del ilustre compositor con dirección a Barcelona, donde recibirá sepultura mañana. Acompañan al furgón varios vehículos ocupados por amigos y familiares del finado.

El próximo miércoles, a las diez y media de la mañana, se reunirá, en una de las secciones del Congreso, el Grupo parlamentario socialista. Acudirá a la reunión los ministros del Partido.

Por la índole especial de los asuntos que en ella se han de tratar, se ruega a todos los parlamentarios socialistas la más puntual asistencia.

El próximo miércoles, a las diez y media de la mañana, se reunirá, en una de las secciones del Congreso, el Grupo parlamentario socialista. Acudirá a la reunión los ministros del Partido.

Por la índole especial de los asuntos que en ella se han de tratar, se ruega a todos los parlamentarios socialistas la más puntual asistencia.

El próximo miércoles, a las diez y media de la mañana, se reunirá, en una de las secciones del Congreso, el Grupo parlamentario socialista. Acudirá a la reunión los ministros del Partido.

Por la índole especial de los asuntos que en ella se han de tratar, se ruega a todos los parlamentarios socialistas la más puntual asistencia.

El próximo miércoles, a las diez y media de la mañana, se reunirá, en una de las secciones del Congreso, el Grupo parlamentario socialista. Acudirá a la reunión los ministros del Partido.

Por la índole especial de los asuntos que en ella se han de tratar, se ruega a todos los parlamentarios socialistas la más puntual asistencia.

El próximo miércoles, a las diez y media de la mañana, se reunirá, en una de las secciones del Congreso, el Grupo parlamentario socialista. Acudirá a la reunión los ministros del Partido.

Por la índole especial de los asuntos que en ella se han de tratar, se ruega a todos los parlamentarios socialistas la más puntual asistencia.

El próximo miércoles, a las diez y media de la mañana, se reunirá, en una de las secciones del Congreso, el Grupo parlamentario socialista. Acudirá a la reunión los ministros del Partido.

Por la índole especial de los asuntos que en ella se han de tratar, se ruega a todos los parlamentarios socialistas la más puntual asistencia.

El próximo miércoles, a las diez y media de la mañana, se reunirá, en una de las secciones del Congreso, el Grupo parlamentario socialista. Acudirá a la reunión los ministros del Partido.

Por la índole especial de los asuntos que en ella se han de tratar, se ruega a todos los parlamentarios socialistas la más puntual asistencia.

El próximo miércoles, a las diez y media de la mañana, se reunirá, en una de las secciones del Congreso, el Grupo parlamentario socialista. Acudirá a la reunión los ministros del Partido.

Por la índole especial de los asuntos que en ella se han de tratar, se ruega a todos los parlamentarios socialistas la más puntual asistencia.

El próximo miércoles, a las diez y media de la mañana, se reunirá, en una de las secciones del Congreso, el Grupo parlamentario socialista. Acudirá a la reunión los ministros del Partido.

Por la índole especial de los asuntos que en ella se han de tratar, se ruega a todos los parlamentarios socialistas la más puntual asistencia.

El próximo miércoles, a las diez y media de la mañana, se reunirá, en una de las secciones del Congreso, el Grupo parlamentario socialista. Acudirá a la reunión los ministros del Partido.

Por la índole especial de los asuntos que en ella se han de tratar, se ruega a todos los parlamentarios socialistas la más puntual asistencia.

El próximo miércoles, a las diez y media de la mañana, se reunirá, en una de las secciones del Congreso, el Grupo parlamentario socialista. Acudirá a la reunión los ministros del Partido.

Por la índole especial de los asuntos que en ella se han de tratar, se ruega a todos los parlamentarios socialistas la más puntual asistencia.

El próximo miércoles, a las diez y media de la mañana, se reunirá, en una de las secciones del Congreso, el Grupo parlamentario socialista. Acudirá a la reunión los ministros del Partido.

Por la índole especial de los asuntos que en ella se han de tratar, se ruega a todos los parlamentarios socialistas la más puntual asistencia.

El próximo miércoles, a las diez y media de la mañana, se reunirá, en una de las secciones del Congreso, el Grupo parlamentario socialista. Acudirá a la reunión los ministros del Partido.

Por la índole especial de los asuntos que en ella se han de tratar, se ruega a todos los parlamentarios socialistas la más puntual asistencia.

El próximo miércoles, a las diez y media de la mañana, se reunirá, en una de las secciones del Congreso, el Grupo parlamentario socialista. Acudirá a la reunión los ministros del Partido.

Por la índole especial de los asuntos que en ella se han de tratar, se ruega a todos los parlamentarios socialistas la más puntual asistencia.

El próximo miércoles, a las diez y media de la mañana, se reunirá, en una de las secciones del Congreso, el Grupo parlamentario socialista. Acudirá a la reunión los ministros del Partido.

IMPORTANTE DISPOSICIÓN

El compañero Caballero aprueba las normas, de carácter nacional, a las que se ajustará el trabajo de las Artes Gráficas

En la «Gaceta» de anteyar se publicó una orden del ministro de Trabajo, camarada Largo Caballero, aprobando las normas, de carácter nacional, para la regulación del trabajo de las Artes Gráficas.

En la parte expositiva de dicha orden se hace referencia a los acuerdos adoptados en la Conferencia nacional de salarios mínimos de las Artes gráficas, celebrada el pasado año en el citado ministerio, y de las resoluciones adoptadas por la Comisión Interina de Corporaciones, cuyo informe suple al del Consejo de Trabajo.

En virtud de todo ello, este ministerio ha aprobado las siguientes normas, de carácter nacional, para la regulación del trabajo en las Artes gráficas:

Artículo 1.º Las plantillas del personal serán reguladas en la siguiente forma:

A) En Tipografía.

Para el personal de cajas. Primer operario, oficial cajista; segundo operario, aprendiz de primero, segundo, tercero o cuarto año; tercer operario, ayudante; cuarto operario, oficial cajista; quinto operario, aprendiz de quinto, sexto o séptimo año.

Para el personal de máquinas. La plantilla de este personal será la que rijan en las distintas localidades por pactos o bases de trabajo aprobados por los Jurados mixtos de Artes Gráficas.

B) En Encuadernación.

La plantilla obligatoria para taller de libros rayados será: Primer operario, un oficial de primera; segundo operario, un oficial de segunda; tercer operario, un oficial de tercera o ayudante; cuarto operario, un oficial de segunda; quinto operario, un oficial de tercera o ayudante; sexto operario, un oficial de tercera o ayudante; séptimo operario, un oficial de tercera, y así sucesivamente.

La plantilla obligatoria para los talleres de libros, impresos o editoriales, será:

Primer operario, un oficial de primera; segundo operario, un oficial de segunda; tercer operario, un oficial de tercera o ayudante; cuarto operario, un oficial de segunda; quinto operario, un oficial de tercera; sexto operario, un oficial de tercera; séptimo operario, un oficial de primera, y así sucesivamente.

En los talleres de un solo oficial o de dos oficiales no podrá haber más de dos aprendices. En los de tres oficiales, tres aprendices.

En los talleres que trabajen en el mostrador:

De uno a doce operarios de las categorías de oficiales y ayudantes, podrá haber, como máximo, tres aprendices; en los de 23 a 32 operarios, siete aprendices; en los de 33 a 42, nueve aprendices; en los de 43 a 52, diez aprendices, y excediendo de este número de operarios, por cada fracción de diez operarios, un aprendiz más.

C) En Litografía.

Las plantillas del personal serán las que rijan en las distintas localidades, por pactos o bases de trabajo aprobados por los Jurados mixtos de Artes Gráficas.

D) En Fotografiado.

La plantilla de Fotografiado, única para todos los talleres de fotografiado de España, será: Un oficial fotógrafo, un oficial grabador, un oficial pasador, un oficial pasador de línea, un oficial carpintero montador.

El jefe o dueño de la casa podrá desempeñar una de estas plazas.

Art. 2.º Las plantillas de carácter nacional que se fijan en el artículo anterior se entenderán como obligatorias, pero sin perjuicio de las más favorables para el personal ya establecidas por pactos o en bases de trabajo adoptadas en los Jurados mixtos de la industria, las que habrán de respetarse.

Cuando el patrono desee trabajar como obrero manual podrá ocupar un puesto de la plantilla obligatoria, siempre que su especialidad esté bien determinada.

Art. 3.º A los efectos de la fijación de los salarios mínimos que se determinan en el artículo siguiente, regirá la siguiente clasificación de poblaciones:

A) Para los trabajos de Tipografía y Encuadernación.

Primera categoría.—Madrid, Barcelona, Oviedo y Gijón. La clasificación definitiva de Oviedo y Gijón se hará por la Comisión de que habla el artículo 8.º

Segunda categoría.—Badalona, Granollers, Igualada, Manresa, Mataró, Sabadell y Tarrasa, Bilbao, Santander, San Sebastián, Tolosa, Sevilla, Tarragona, Reus, Valencia, Vigo y Zaragoza.

Tercera categoría.—Alicante, Alcoy, Burgos, Cádiz, Alpicras, Jerez de la Frontera, Mérida, Castellón, Córdoba, Puente Genil, Coruña, El Ferrol, Girona, Granada, Guadalupe, Huesca, Jaén, Linares, León, Lérida, Logroño, Málaga, Ceuta, Murcia, Cartagena, Avilés, Luarca, Llanes, Pamplona, Salamanca, Segovia, Toledo, Valladolid y Vitoria.

Cuarta categoría.—Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Cáceres, Cuenca, Huelva, Lugo, Orense, Las Palmas, Palma de Mallorca, Palencia, Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife, Teruel y Zamora.

Quinta categoría.—Ciudad Real, Soría y los pueblos con jornales inferiores a los de las capitales de cuarta categoría.

B) Para los trabajos de Litografía.

Primera categoría.—Madrid y Barcelona.

Segunda categoría.—Bilbao, Badalona, Gijón y Luarca, San Sebastián, Rentería, Tolosa, Zarauz, Valencia y Vigo.

Tercera categoría.—Alicante, Alcoy, Burgos, Granada, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Logroño, Málaga, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla y Vitoria.

Cuarta categoría.—Córdoba, Coruña, Astorga, Murcia y Valladolid.

Quinta categoría.—Albacete, Jaén, Palencia y las demás no comprendidas en las categorías anteriores.

C) Para los trabajos de Fotografiado.

Primera categoría.—Madrid, Barcelona y Valencia.

Segunda categoría.—Todas las demás de segunda, tercera y cuarta de Litografía.

Art. 4.º Los salarios de las distintas especialidades de Artes Gráficas serán los siguientes:

A) En Tipografía.

Correctores, 105,27 pesetas semanales; oficiales, 88,93; cajistas minervistas, 88,93; ayudantes, 67,15; aprendices de segundo año, 44,52; aprendices de tercero, 27,22; aprendices de cuarto, 35,11; aprendices de quinto, sexto y séptimo año, 49,1; linotipistas y monotipistas, 95,19; fundidores de monotipias, 105,27; ayudantes de fundidores de monotipias, 88,93; ayudantes de mecánico de linotipia, 67,15.

Los oficiales de segunda, en tanto se acoplen a las plantillas indicadas en el artículo 1.º, incrementarán sus salarios en el 21 por 100 y por el procedimiento que establece el artículo 6.º

B) Para impresores.

Maquinistas de máquina sencilla o de dos máquinas, 88,94 pesetas semanales; maquinistas de máquina de doble sencilla, 99,84; marcadores, 54,45 y 65,34; jefes minervistas, 94,50; oficiales minervistas, 84; minervistas medio oficiales, 65,34; minervistas marcadores, 54,45; minervistas oficiales timbradores, 78,86 y 92,57; mozos auxiliares, 54,45.

Oficiales doradores, 85,30 pesetas semanales; oficiales de primera, pesetas 81,68; oficiales de segunda, pesetas 74,42; cortadores de guillotina, 74,42; numeradores a pedal, 74,42; oficiales ayudantes de primera, 67,15; oficiales ayudantes de segunda, 50,82; oficiales rayadores, 47,19 y 78,05; costureros a jornal, 32,57 y 47,19; aprendices, 14,52 y 47,56 pesetas semanales.

D) En Litografía.

Grabadores, 123,49 pesetas semanales; dibujantes, 116,20; maquinistas de rotativa de dos colores, 134,30; maquinistas, 94; reportistas, 94; ayudantes de máquina, 83,50; ayudantes de prensa, 65,35; marcadores, 67,15; marcadores de rotativa, 70,80; graneadores, 69; mozos especiales, 69; mozos auxiliares, 36,30.

E) En Estereotipia.

Encargado de taller, 121 pesetas semanales; ayudante, 99,84; oficial fundidor, 96,19; oficial, 88,93; mozo profesional, 71,99; fundidor de lingotes, 71,99; aprendiz de segundo año, 21,78.

F) En Fotografía y Grabado.

Para fotógrafos y grabadores de directo: oficial colorista, 102,70; oficial de negro, 80; ayudante, 45; aprendiz adelantado, 30; aprendiz, 12 pesetas semanales.

Para los operarios de pasado: oficial, 70,60 pesetas semanales; ayudante, 37; aprendiz, 12.

Para los obreros fotograbadores (grabado de línea): oficial 70,60 pesetas semanales; ayudante, 37; aprendiz adelantado, 25; aprendiz, 12.

Carpinteros y grabadores, 68 pesetas semanales; ayudante, 27; aprendiz, 12.

Pruebas: oficial, 65 pesetas semanales; aprendiz adelantado, 25.

G) En Artes fotográficas y fundiciones tipográficas.

Los salarios mínimos de los obreros de las Artes fotográficas y fundiciones tipográficas serán fijados por los Jurados mixtos correspondientes, aplicando aumentos análogos a los que se establecen en las presentes normas.

Art. 5.º Los salarios mínimos indicados en el artículo anterior regirán para las correspondientes especialidades y categorías de operarios, con una rebaja de un 10 por 100 en las poblaciones de segunda categoría; con la de un 20 por 100, en las de tercera; con la de un 30 por 100, en las de cuarta; y con la de un 40 por 100, en las de quinta categoría, según la clasificación hecha en el artículo 3.º

Art. 6.º Para la efectividad de lo que se establece en el artículo anterior, se procederá del modo siguiente:

Las diferencias entre los salarios que actualmente se perciben en cada población y los que correspondan en ella según su categoría, conforme a lo indicado en el artículo precedente, se cubrirán en el plazo máximo de tres años, aumentándose los jornales actuales en nueve pesetas semanales durante cada año, hasta que queden implantados los mínimos fijados. Si la diferencia a cubrir excediere de 27

pesetas, el aumento semanal durante cada uno de los tres años del periodo máximo de transición habrá de ser equivalente a la tercera parte de aquella diferencia.

Art. 7.º Si durante el indicado trienio de transición se produjeran aumentos en los jornales de las plazas comprendidas en las primeras categorías, la Comisión encargada de vigilar el cumplimiento de estos acuerdos estará facultada para determinar el momento y las normas para la aplicación de las nuevas mejoras en las poblaciones de las demás categorías.

Art. 8.º Para entender en la aplicación de las normas anteriormente establecidas y para realizar la adaptación preceptuada en los dos artículos precedentes, así como para inspeccionar el cumplimiento de ello y también para la elaboración de un proyecto de estatuto de condiciones generales de trabajo en las Artes gráficas españolas, se constituirá una Comisión integrada por diez vocales patronos y otros diez obreros.

Los vocales patronos serán designados por las Asociaciones patronales de Madrid y Barcelona, la Federación Patronal Española de Artes Gráficas, Cámara oficial del Libro y Federación de Empresas periodísticas, en la proporción siguiente: dos representantes de los patronos de Madrid, dos de Barcelona, cuatro del resto de las provincias españolas, designados por la mencionada Federación patronal, un representante de la Cámara Oficial del Libro y otro de la Federación de Empresas periodísticas. Los vocales obreros serán elegidos: ocho por la Federación Gráfica Española y dos por la Federación Litográfica. El presidente será propuesto por las representaciones profesionales, y, si no se lograre acuerdo sobre ello, lo nombrará el ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 9.º La Comisión de Adaptación, una vez constituida, redactará en el plazo de un mes su reglamento de régimen interior, que someterá a la aprobación de este ministerio, y en el cual se determinará el modo de proceder en cuanto a sus funciones inspeccionativas y las reglas de su actuación y funcionamiento.

Art. 10. Los Jurados mixtos del Trabajo de las Artes gráficas estarán encargados de velar por el cumplimiento de las normas que se establecen por la presente disposición, dentro de las facultades asignadas a los referidos organismos.

Art. 11. Las diferencias que en cualquier localidad surjan por la aplicación de las presentes disposiciones serán sometidas a la Comisión, y sus resoluciones sólo serán apelables ante el ministerio de Trabajo y Previsión, quien resolverá en definitiva, previo el informe del Consejo de Trabajo, y en tanto no esté reorganizado éste, de la Comisión Interina de Corporaciones.

Art. 12. Quedan sometidos a las disposiciones de este estatuto las Fábricas de papel y sus filiales que admitan trabajos de clientes particulares, las imprentas oficiales y las de los centros benéficos.

Art. 13. El plazo de vigencia de estas normas será el de tres años y empezará a regir el 1.º de enero de 1933.

Art. 1.º La Comisión de Adaptación, una vez constituida, redactará en el plazo de un mes su reglamento de régimen interior, que someterá a la aprobación de este ministerio, y en el cual se determinará el modo de proceder en cuanto a sus funciones inspeccionativas y las reglas de su actuación y funcionamiento.

Art. 2.º Los salarios de las distintas especialidades de Artes Gráficas serán los siguientes:

A) En Tipografía.

Correctores, 105,27 pesetas semanales; oficiales, 88,93; cajistas minervistas, 88,93; ayudantes, 67,15; aprendices de segundo año, 44,52; aprendices de tercero, 27,22; aprendices de cuarto, 35,11; aprendices de quinto, sexto y séptimo año, 49,1; linotipistas y monotipistas, 95,19; fundidores de monotipias, 105,27; ayudantes de fundidores de monotipias, 88,93; ayudantes de mecánico de linotipia, 67,15.

Los oficiales de segunda, en tanto se acoplen a las plantillas indicadas en el artículo 1.º, incrementarán sus salarios en el 21 por 100 y por el procedimiento que establece el artículo 6.º

B) Para impresores.

Maquinistas de máquina sencilla o de dos máquinas, 88,94 pesetas semanales; maquinistas de máquina de doble sencilla, 99,84; marcadores, 54,45 y 65,34; jefes minervistas, 94,50; oficiales minervistas, 84; minervistas medio oficiales, 65,34; minervistas marcadores, 54,45; minervistas oficiales timbradores, 78,86 y 92,57; mozos auxiliares, 54,45.

Oficiales doradores, 85,30 pesetas semanales; oficiales de primera, pesetas 81,68; oficiales de segunda, pesetas 74,42; cortadores de guillotina, 74,42; numeradores a pedal, 74,42; oficiales ayudantes de primera, 67,15; oficiales ayudantes de segunda, 50,82; oficiales rayadores, 47,19 y 78,05; costureros a jornal, 32,57 y 47,19; aprendices, 14,52 y 47,56 pesetas semanales.

D) En Litografía.

Grabadores, 123,49 pesetas semanales; dibujantes, 116,20; maquinistas de rotativa de dos colores, 134,30; maquinistas, 94; reportistas, 94; ayudantes de máquina, 83,50; ayudantes de prensa, 65,35; marcadores, 67,15; marcadores de rotativa, 70,80; graneadores, 69; mozos especiales, 69; mozos auxiliares, 36,30.

E) En Estereotipia.

Encargado de taller, 121 pesetas semanales; ayudante, 99,84; oficial fundidor, 96,19; oficial, 88,93; mozo profesional, 71,99; fundidor de lingotes, 71,99; aprendiz de segundo año, 21,78.

F) En Fotografía y Grabado.

Para fotógrafos y grabadores de directo: oficial colorista, 102,70; oficial de negro, 80; ayudante, 45; aprendiz adelantado, 30; aprendiz, 12 pesetas semanales.

Para los operarios de pasado: oficial, 70,60 pesetas semanales; ayudante, 37; aprendiz, 12.

Para los obreros fotograbadores (grabado de línea): oficial 70,60 pesetas semanales; ayudante, 37; aprendiz adelantado, 25; aprendiz, 12.

Carpinteros y grabadores, 68 pesetas semanales; ayudante, 27; aprendiz, 12.

Pruebas: oficial, 65 pesetas semanales; aprendiz adelantado, 25.

G) En Artes fotográficas y fundiciones tipográficas.

Los salarios mínimos de los obreros de las Artes fotográficas y fundiciones tipográficas serán fijados por los Jurados mixtos correspondientes, aplicando aumentos análogos a los que se establecen en las presentes normas.

Art. 5.º Los salarios mínimos indicados en el artículo anterior regirán para las correspondientes especialidades y categorías de operarios, con una rebaja de un 10 por 100 en las poblaciones de segunda categoría; con la de un 20 por 100, en las de tercera; con la de un 30 por 100, en las de cuarta; y con la de un 40 por 100, en las de quinta categoría, según la clasificación hecha en el artículo 3.º

Art. 6.º Para la efectividad de lo que se establece en el artículo anterior, se procederá del modo siguiente:

Las diferencias entre los salarios que actualmente se perciben en cada población y los que correspondan en ella según su categoría, conforme a lo indicado en el artículo precedente, se cubrirán en el plazo máximo de tres años, aumentándose los jornales actuales en nueve pesetas semanales durante cada año, hasta que queden implantados los mínimos fijados. Si la diferencia a cubrir excediere de 27

pesetas, el aumento semanal durante cada uno de los tres años del periodo máximo de transición habrá de ser equivalente a la tercera parte de aquella diferencia.

Art. 7.º Si durante el indicado trienio de transición se produjeran aumentos en los jornales de las plazas comprendidas en las primeras categorías, la Comisión encargada de vigilar el cumplimiento de estos acuerdos estará facultada para determinar el momento y las normas para la aplicación de las nuevas mejoras en las poblaciones de las demás categorías.

Art. 8.º Para entender en la aplicación de las normas anteriormente establecidas y para realizar la adaptación preceptuada en los dos artículos precedentes, así como para inspeccionar el cumplimiento de ello y también para la elaboración de un proyecto de estatuto de condiciones generales de trabajo en las Artes gráficas españolas, se constituirá una Comisión integrada por diez vocales patronos y otros diez obreros.

Los vocales patronos serán designados por las Asociaciones patronales de Madrid y Barcelona, la Federación Patronal Española de Artes Gráficas, Cámara oficial del Libro y Federación de Empresas periodísticas, en la proporción siguiente: dos representantes de los patronos de Madrid, dos de Barcelona, cuatro del resto de las provincias españolas, designados por la mencionada Federación patronal, un representante de la Cámara Oficial del Libro y otro de la Federación de Empresas periodísticas. Los vocales obreros serán elegidos: ocho por la Federación Gráfica Española y dos por la Federación Litográfica. El presidente será propuesto por las representaciones profesionales, y, si no se lograre acuerdo sobre ello, lo nombrará el ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 9.º La Comisión de Adaptación, una vez constituida, redactará en el plazo de un mes su reglamento de régimen interior, que someterá a la aprobación de este ministerio, y en el cual se determinará el modo de proceder en cuanto a sus funciones inspeccionativas y las reglas de su actuación y funcionamiento.

Art. 10. Los Jurados mixtos del Trabajo de las Artes gráficas estarán encargados de velar por el cumplimiento de las normas que se establecen por la presente disposición, dentro de las facultades asignadas a los referidos organismos.

Art. 11. Las diferencias que en cualquier localidad surjan por la aplicación de las presentes disposiciones serán sometidas a la Comisión, y sus resoluciones sólo serán apelables ante el ministerio de Trabajo y Previsión, quien resolverá en definitiva, previo el informe del Consejo de Trabajo, y en tanto no esté reorganizado éste, de la Comisión Interina de Corporaciones.

Art. 12. Quedan sometidos a las disposiciones de este estatuto las Fábricas de papel y sus filiales que admitan trabajos de clientes particulares, las imprentas oficiales y las de los centros benéficos.

Art. 13. El plazo de vigencia de estas normas será el de tres años y empezará a regir el 1.º de enero de 1933.

Jurado mixto del trabajo de Industrias de la Construcción de Madrid

Elaboradas las bases de trabajo que han de regir en la jurisdicción de este Jurado para los oficios de albañilería, portlandistas y canteras, respectivamente, se abre información pública por diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», durante los cuales podrán examinarse en Secretaría (paseo de Recoletos, 25), de seis a ocho de la noche.

COOPERATIVA OBRERA "LA DIGNIDAD" PETREL (ALICANTE)

Obreros: Comprad vuestros géneros en la Cooperativa Obrera; calidad y peso justo.

Para Sociedades

Libro de Actas, 4,00 ptas.; de Socios, 6, de Cotización, 6, de Contabilidad, 4,80. Todos de 100 folios, en buen papel, tamaño 21 x 31. Si no gustan admito devolución Seto de caucho y tampón, 7 ptas. Pago anticipado giro postal, más 1 pta. para gastos envío.

ROGELIO LUQUE. - Librería. - CORDOBA



DE FAMA MUNDIAL SANTONA (SANTANDER)



Es una garra que le destroza poco a poco.

Es la sangre viciada que le hará sucumbir sin remisión, a menos que se someta con urgencia al tratamiento de rectificación sanguínea adoptado en el mundo entero como el de más comprobada eficacia. Este tratamiento preconizado por la ciencia, por la experiencia, y por la fama es el

DEPURATIVO RICHELET

Su poder es irresistible en la curación de las enfermedades producidas por el ácido úrico, tales como reuma, gota, dolores y manifestaciones artríticas en los riñones, hígado, centros nerviosos y médula espinal.

Cuando la sangre corrompida fluye a la superficie de la piel, aparecen herpes, sicosis, prurigo, diviesos, lupus, dermatosis, seborrea, etc. En estos casos es cuando más visiblemente se aprecian los efectos purificadores del Depurativo Richelet, pues con rapidez inesperada desaparecen sin dejar la menor huella de su existencia.

Cuando se presentan llagas varicosas, flebitis, congestiones, arterio-esclerosis, enfermedades del corazón, parálisis, etc., el Depurativo Richelet ha demostrado que consiguió curaciones donde otros muchos tratamientos habían fracasado por completo.

No son meras afirmaciones pues poseemos millares de pruebas como las que siguen, recibidas de todos los países del mundo.

NUEVAS CURACIONES

Five columns of testimonials for Richelet medicine, including names like M. DANIEL COIFFARD and Mme CONSUELO WIDMANN.

De venta en todas las farmacias. Pida usted hoy mismo el Folleto Gratuito poniendo completas las siguientes señas: LABORATORIO RICHELET-Departamento «Servicio Gratuito»-San Sebastián

VIDA MUNICIPAL

La urbanización de la nueva plaza de toros

de catorce votos. Pero aún no ha votado el alcalde. El señor Madariaga cree que no conviene a las corporaciones públicas desatender la voluntad de los testadores. Va a extenderse en otras consideraciones, cuando el alcalde le llama la atención diciéndole que él no ha votado todavía. En efecto, lo hace y se desvirtúa el empate, quedando rechazada la enmienda de Layús.

El señor Arauz concreta una proposición para que se pida a la superioridad que deje al Ayuntamiento en libertad de nombrar el Patronato. Las derechas arman algún jaleo. Sabotaje dice que la cosa no está clara. Hay en medio de todo esto una persona extrañada por el Gobierno de la República. (Los cavernícolas dicen que no. Que no se trata de personas, sino del cargo.) Pero si ahora no hay cardenal de Toledo? ¿A quién se va a nombrar presidente?

Las minorías de derecha incrementan el barullo. El señor Zunzunegui tiene un momento de esos de oportunidad dignos de escultores. Propone que se demande de la superioridad el nombramiento del Patronato, sin decir si el Ayuntamiento quiere o no que lo presida el cardenal, para que ella decida. Naturalmente, los grupos de izquierdas la aceptan inmediatamente. Pero en los bancos mauristas se inicia un secreto. Layús y Rato increpan a su correligionario Zunzunegui. Por las señas que hacen nos figuramos que se refieren a algo que éste ha realizado con las extremidades. Efectivamente, el señor Zunzunegui se levanta y retira su propuesta, entre las sonrisas de los demás concejales.

Nuestro advierte en este mismo momento que votará contra el dictamen. Sabotaje hace notar que los radicales votan con las derechas, y que éstas han hecho cuestión política del dictamen. Madariaga, dándosele de angelical, dice, con su ingenuidad característica, que no se trata de cosas políticas, sino simplemente jurídicas. Por fin, tras algunas otras intervenciones, se acuerda que la superioridad sea quien nombre el patronato y, naturalmente, el presidente.

Asuntos de personal. A continuación se tratan algunos asuntos de personal. No hemos de reserñarlos, porque ofrece su discusión las características de todas las que se provocan alrededor de estas cuestiones. Por una parte, los concejales socialistas, defendiendo posiciones irreductibles de castigo al personal municipal que aún ve en el Ayuntamiento.

Advertisement for 'EUREKA!' shoes, mentioning 'TRABAJADORES, en la cursal de esta casa, Bravo Murillo, 85 (Cuatro Caminos), encontraréis el mayor surtido de calzado a precio sin competencia'.

Advertisement for 'NUEVA INSIGNIA DE LA U. G. T.' (New Insignia of the U. G. T.), mentioning 'Esmalte fino transparente VERDAD. (Desconfiad de las imitaciones)' and 'Previo envío de pesetas 4,75 en sellos de correo, remitimos un bonito lote de muestras'.

Advertisement for '¿Sufre usted del ESTOMAGO? Tome GASTROVANADINA DOCTOR COQUILLAT, y curará radicalmente'.

Advertisement for 'DENTISTA' (Dentist), 'Especialidad en dentaduras, coronas y puentes oro.' and 'ALVAREZ, Magdalena, 28.'

Advertisement for 'ALBAÑILES' (Masons), 'Para saber las condiciones higiénicas que debe tener una casa, las contribuciones que debe pagar y todas las disposiciones legales para construir (Obras de urbanización, medianerías, etcétera), comprad el libro «Infor. Vial de Construcciones», 3 ptas. a reembolso, 3,50.' and 'Rogelio Luque. - Librería. - Córdoba.'

Advertisement for 'El Cafeto' (The Coffee), featuring an illustration of a man carrying a tray and text: 'WERNAN CORTÉS, 7-PUEBLO CARRETERO, 51 Y EN TODAS LAS COOPERATIVAS SOCIALISTAS'.

MOVIMIENTO OBRERO

Un manifiesto de los dependientes de Comercio

El Sindicato de Obreros y Empleados de Comercio ha dado a la publicidad un importante manifiesto...

Si esto hacemos dice, si no olvidamos que todas las conquistas de la clase trabajadora en general...

Hay quien cree —añade— que por vivir en República se podrá conseguir sin grandes esfuerzos todo lo que queramos...

Por la fusión de los encuadernadores El Grupo Sindical Socialista de Encuadernadores...

El pacto interino de las dos Sociedades que reconocen la existencia de la lucha de clases...

Los Grupos Sindicales Socialistas El de Albalá Este Grupo anuncia a sus afiliados...

Para hoy en la Casa del Pueblo En el salón teatro, a las nueve de la noche, Impresores...

Los mítines de mañana El de los Trabajadores de Banca A las once de la mañana...

Los trabajadores del comercio aprueban, con gran entusiasmo, el proyecto de contrato de trabajo...

En el salón teatro de la Casa del Pueblo, completamente agotado...

Presidió el compañero Díaz, y actuaron de secretarios Díaz y Menéndez...

Ovidio Salcedo, por el Comité central, informó de la discusión en el Jurado mixto...

Conferencia de Isabel de Palencia. A las once de la mañana...

Reuniones y convocatorias Agrupación de Dependientes Municipales de Madrid...

Sindicato General de Obreros y Empleados de Comercio. La Sección de Aves, Caza y Huertería...

Otras noticias Una lámpara a Manuel Jáimez. Mañana, domingo...

Tribunal industrial Señalamientos para hoy. Número 1.

A las diez: Ana Alvarez Díaz reclama, por despido...

Jurados patronos: Gonzalo Gómez y José Gancedo...

Jurados obreros: Roque García y José Gancedo...

Jurados patronos: Gonzalo Gómez y José Gancedo...

Jurados obreros: Roque García y José Gancedo...

Jurados patronos: Gonzalo Gómez y José Gancedo...

Jurados obreros: Roque García y José Gancedo...

En su día: Antonio Meré reclama, por accidente, 950,50 pesetas...

Jurados patronos: Santiago Blanco y José Guasa...

Jurados obreros: José García y José Pol; Luis Centenero...

Mañana, a las once de la mañana, se celebrará una conferencia...

En formación el Censo de parados forzosos y familias necesitadas...

Excursión a Tolado. Los compañeros inscritos para la excursión...

Círculo Socialista del Norte. La Sección Artística de este círculo...

Este Grupo anuncia a sus afiliados que mañana domingo...

En el salón teatro, a las nueve de la noche, Impresores...

En el salón terraza, a las once de la mañana, Churreros...

Los mítines de mañana El de los Trabajadores de Banca...

Los trabajadores del comercio aprueban, con gran entusiasmo...

En el salón teatro de la Casa del Pueblo, completamente agotado...

Presidió el compañero Díaz, y actuaron de secretarios Díaz y Menéndez...

Ovidio Salcedo, por el Comité central, informó de la discusión...

Conferencia de Isabel de Palencia. A las once de la mañana...

Reuniones y convocatorias Agrupación de Dependientes Municipales...

Sindicato General de Obreros y Empleados de Comercio...

Otras noticias Una lámpara a Manuel Jáimez...

Tribunal industrial Señalamientos para hoy...

A las diez: Ana Alvarez Díaz reclama, por despido...

Jurados patronos: Gonzalo Gómez y José Gancedo...

Jurados obreros: Roque García y José Gancedo...

Jurados patronos: Gonzalo Gómez y José Gancedo...

Jurados obreros: Roque García y José Gancedo...

En su día: Antonio Meré reclama, por accidente, 950,50 pesetas...

Jurados patronos: Santiago Blanco y José Guasa...

Jurados obreros: José García y José Pol; Luis Centenero...

Mañana, a las once de la mañana, se celebrará una conferencia...

En formación el Censo de parados forzosos y familias necesitadas...

Excursión a Tolado. Los compañeros inscritos para la excursión...

Círculo Socialista del Norte. La Sección Artística de este círculo...

Este Grupo anuncia a sus afiliados que mañana domingo...

En el salón teatro, a las nueve de la noche, Impresores...

En el salón terraza, a las once de la mañana, Churreros...

Los mítines de mañana El de los Trabajadores de Banca...

Los trabajadores del comercio aprueban, con gran entusiasmo...

En el salón teatro de la Casa del Pueblo, completamente agotado...

Presidió el compañero Díaz, y actuaron de secretarios Díaz y Menéndez...

Ovidio Salcedo, por el Comité central, informó de la discusión...

Conferencia de Isabel de Palencia. A las once de la mañana...

Reuniones y convocatorias Agrupación de Dependientes Municipales...

Sindicato General de Obreros y Empleados de Comercio...

Otras noticias Una lámpara a Manuel Jáimez...

Tribunal industrial Señalamientos para hoy...

A las diez: Ana Alvarez Díaz reclama, por despido...

Jurados patronos: Gonzalo Gómez y José Gancedo...

Jurados obreros: Roque García y José Gancedo...

Jurados patronos: Gonzalo Gómez y José Gancedo...

Jurados obreros: Roque García y José Gancedo...

RADIO

UNION RADIO. (EAJ) 7. 42.3 metros. De 8 a 9: Diario hablado...

De 14.45 a 12.15: Nota de sintonía. Calendario astronómico...

De 14 a 15.30: Campanadas de Gobernación. Señales horarias...

De 19 a 20.30: Campanadas de Gobernación. Colizaciones de Bolsa...

De 21 a 24: Campanadas de Gobernación. Señales horarias...

El Consejo Obrero del ferrocarril de Madrid a Almorox...

Mañana, a las once y media de la mañana, dará una conferencia...

“Ideales de paz” Mañana, a las once y media de la mañana...

CINES Y TEATROS

IDEAL. Presentación de Selica Pérez Carpio. Jacinto Guerrero...

MAJESTAD. Presentación de Selica Pérez Carpio. Jacinto Guerrero...

CINES Y TEATROS

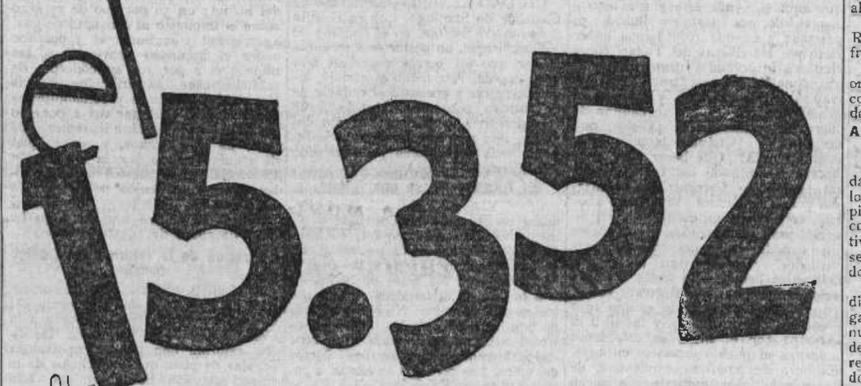
IDEAL. Presentación de Selica Pérez Carpio. Jacinto Guerrero...

MAJESTAD. Presentación de Selica Pérez Carpio. Jacinto Guerrero...

CINES Y TEATROS

IDEAL. Presentación de Selica Pérez Carpio. Jacinto Guerrero...

MAJESTAD. Presentación de Selica Pérez Carpio. Jacinto Guerrero...



es el número de los diez vigésimos que regala CALZADOS SEGARRA...

para el sorteo de Navidad, que pueden valer 7.500.000 pesetas

Se recuerda que los boletos para optar a este premio sólo se repartirán hasta el 10 del corriente inclusive

Se recuerda que los boletos para optar a este premio sólo se repartirán hasta el 10 del corriente inclusive

Se recuerda que los boletos para optar a este premio sólo se repartirán hasta el 10 del corriente inclusive

Se recuerda que los boletos para optar a este premio sólo se repartirán hasta el 10 del corriente inclusive

Se recuerda que los boletos para optar a este premio sólo se repartirán hasta el 10 del corriente inclusive

Se recuerda que los boletos para optar a este premio sólo se repartirán hasta el 10 del corriente inclusive

Se recuerda que los boletos para optar a este premio sólo se repartirán hasta el 10 del corriente inclusive

Se recuerda que los boletos para optar a este premio sólo se repartirán hasta el 10 del corriente inclusive

Se recuerda que los boletos para optar a este premio sólo se repartirán hasta el 10 del corriente inclusive

Se recuerda que los boletos para optar a este premio sólo se repartirán hasta el 10 del corriente inclusive

CINES Y TEATROS

IDEAL. Presentación de Selica Pérez Carpio. Jacinto Guerrero...

MAJESTAD. Presentación de Selica Pérez Carpio. Jacinto Guerrero...

CINES Y TEATROS

IDEAL. Presentación de Selica Pérez Carpio. Jacinto Guerrero...

MAJESTAD. Presentación de Selica Pérez Carpio. Jacinto Guerrero...

CONVENZANSE

Los calzados SEGARRA son los mejores, los más cómodos...

es la mejor y de mayor producción de España y vende exclusivamente al consumidor...

es la mejor y de mayor producción de España y vende exclusivamente al consumidor...

es la mejor y de mayor producción de España y vende exclusivamente al consumidor...

es la mejor y de mayor producción de España y vende exclusivamente al consumidor...

es la mejor y de mayor producción de España y vende exclusivamente al consumidor...

es la mejor y de mayor producción de España y vende exclusivamente al consumidor...

es la mejor y de mayor producción de España y vende exclusivamente al consumidor...



PI MARGALL, 17 (Callao) LIMPIEZA GRATUITA

Limpiamos zapatos de todo tipo con productos especiales...

Limpiamos zapatos de todo tipo con productos especiales...

ANDALUCÍA

Los conflictos sociales en la provincia de Sevilla

SEVILLA, 2.—El gobernador recibió esta mañana la visita del diputado a Cortes señor Bravo Ferrer, que le interesó la libertad del abogado señor Abad Conde, presidente del Centro Tradicionalista, detenido por los sucesos de agosto.

También le dio la Junta directiva de la Unión gremial para protestar contra los asaltos de establecimientos. El gobernador dio cuenta a sus visitantes de las medidas adoptadas, entre ellas la intensificación de todos los servicios de vigilancia, a los que cooperarán la guardia civil, la municipal—para lo cual se ha solicitado la oportuna colaboración del alcalde—y la policía. Todas estas fuerzas tienen instrucciones severísimas para proceder contra los asaltos con la máxima energía.

Refiriéndose a los conflictos planteados en la provincia, dijo el gobernador que en Valencia el orden estaba asegurado. Agregó que en la Rincónada no han dado resultado satisfactorio las gestiones que se venían realizando para resolver la huelga.

Se ha publicado un bando dando un plazo de cuarenta y ocho horas para que los obreros se reintegren al trabajo.

En Carmona, aunque la situación es mejor, no se ha resuelto la huelga, y se han adoptado medidas análogas a las de Valencia, fijándose otro bando en el mismo sentido.

El gobernador ha impuesto multas de 150 pesetas a los presidentes y de 25 a los secretarios de las Juntas locales del Trigo de los pueblos de Alámitas, Las Cabezas, Coripe, Huelvar, Lora de Estepa, Marina del Halcón, Palomares del Río y Valencia, por no haber enviado, a pesar de los requerimientos que se les han hecho, las documentaciones relacionadas con las operaciones del trigo.—(Febus.)

Vacunación de perros.

MÁLAGA, 2.—El gobernador civil ha dirigido una circular a todos los alcaldes de la provincia e inspectores veterinarios ordenando que en el plazo de un mes se proceda a la vacunación de perros, en vista de la epidemia de rabia desarrollada en toda la provincia.

Según referencias particulares, son varias las personas sometidas a tratamiento antirrábico por haber sufrido mordeduras de perros sospechosos de tener esa enfermedad.—(Febus.)

Asaltan un establecimiento de comestibles y sólo consiguen llevarse un par de morcillas.

SEVILLA, 2.—En la plaza de Churruca, un grupo de catorce jóvenes, de dieciséis a dieciocho años, intentó asaltar el establecimiento de comestibles propiedad de Eleuterio García. Varios individuos se subieron al mostrador con objeto de descolgar jamones y chorizos. Pero los dependientes de la tienda, provistos de porras, hicieron al hecho e hicieron huir a los asaltantes, que sólo pudieron apoderarse de un par de morcillas.

De este suceso no hay todavía noticias oficiales.

En la calle de San Luis, otro grupo asaltó un carro que repartía comestibles, propiedad de Lorenzo Martín, apoderándose de varios jamones, algunas ristas de chorizos y otros artículos.

El carrero y un dependiente que le acompañaba han declarado que, mientras tres sujetos les amenazaban con

armas, un grupo de diez o doce individuos saqueó el carro.—(Febus.)

Se reanuda las obras municipales de Vélez-Málaga.

MÁLAGA, 2.—El alcalde de Vélez-Málaga comunica al gobernador que han reanudado el trabajo los obreros de las obras municipales, suspendidas hace algún tiempo por desavenencias con el contratista.—(Febus.)

El paro obrero.

MÁLAGA, 2.—Hoy desfilaron por el Gobierno civil los alcaldes de Carratraca, Villanueva de la Concepción, Fuenteperdiego y Benamocarra para hablar con el gobernador de la crisis de trabajo en los respectivos términos municipales.

También han visitado al gobernador Comisiones de obreros de varios pueblos para interesar la promoción de obras.—(Febus.)

El conflicto de la Electromecánica de Córdoba continúa en el mismo estado.

CORDOBA, 2.—El delegado regional de Trabajo, que vino para resolver el asunto de la Electromecánica, ha marchado a Sevilla sin haber arreglado el conflicto, que continúa en igual estado.—(Febus.)

Ha terminado la huelga de panaderos de Cádiz.

CADIZ, 3 (2 m.).—Después de una larga reunión, los patronos panaderos aceptaron las bases de trabajo, resolviéndose así la huelga.—(Febus.)

También queda solucionado el conflicto de los tipógrafos.

CADIZ, 3 (2 m.).—A última hora de la madrugada terminó en el Gobierno civil la reunión de tipógrafos y directores de periódicos. Se acordó que mañana reaparezcan los periódicos por haberse resuelto la huelga.—(Febus.)

Vista de la causa por la huelga de Sabiñánigo.

HUESCA, 3 (1,45 m.). (Por teléfono.)—Ha tenido efecto en esta ciudad la vista de la causa por la huelga de Sabiñánigo. El fiscal pedía diecisiete años de prisión y 50.000 pesetas de indemnización a cada uno de los diez encartados. Actuó de defensor de éstos el señor Barriobero, y el Jurado dictó sentencia absolutoria.

Muchos camaradas de Sabiñánigo han venido a presenciar el juicio oral. Entre dichos compañeros reina un entusiasmo indescribible. Quizá sea éste el punto de partida para la reorganización de la Unión General de Trabajadores en la provincia de Huesca, pues a consecuencia de los sucesos originados en la huelga, nuestros organismos no desarrollan la necesaria actividad sindical.—(Diana.)

El conflicto del Chaco.

Otro ataque de los paraguayos.

LA PAZ, 2.—Los paraguayos han reanudado su ataque en el fortín Saavedra, sufriendo pérdidas considerables, que les causaron los bollos con su artillería.

JORNADAS

POR LAS RIBERAS DEL TIÉTAR HACIA GREDOS

Allí quedaron los monolitos que con el nombre de los Toros de Guisando han pasado a la Historia, más que por el valor histórico que en sí tienen, que es mucho, por el que les dio el hecho a su vera desarrollado en el siglo XV. Y allá, del monte en la ladera, queda el convento de Guisando, que al instaurarse la República fue abandonado por la comunidad de frailes que permanecían instalados allí, frente a los «Toros», como representación arcaica y valores interesados de la perdurabilidad de cuantos antrópicos, usapaciones, perjurios alevosías, han manchado la desecrada, nuestra genuina trayectoria histórica democrática a través de los siglos de regimientos exóticos de austrias y borbones.

Entre los en voluptuosas y risueña ribera del Tiétar, que vierte en el Tajo. Entre vedijas de nieblas, que de las crestas descienden y saldeando se desvanecen, se columbran los pueblitos de Navahondilla, Pedro Bernardo, a nuestra derecha; Lanzalita, a la izquierda. Pasamos antes por el de Escarabajosa, por el de Sotillo de la Adrada después. La nomenclatura de estos poblados descubre el templo pético, la ironía, flor del espíritu, la mesura y lógica de los que le dieron nombre. Bien hizo honor al suyo, simpático y sugestivo, Sotillo de la Adrada. La topografía y la estética no salen defraudadas. Dejemos la etimología del sobrenombre de este pueblo: Sotillo de la Adrada... El de Sotillo hace a la cosa: ventanitas con tientos de flores: muchachitas pulidas, de rostros marfileños y ojos cadenciosos; zagales esbeltos; hombres enjutos, de ojos de fuego; mujeres de mirada humilde, de facciones finas y de limpio perfil. Una boda que pasa precedida de una rondalla de violines, guitarras y bandurrias tocando un pasacalle con sonoridades intuidas de marcha nupcial. El novio y el padrino se desdubren, corteses, cuando nuestra caravana palmeta con un viva la novia, y el auto refrena la marcha, como haciéndoles reverencia.

La Adrada, pueblo de más volumen que el anterior, alegre y bien situado, como el de Piedralabes, que le sigue, con hotelitos de agradable factura. Todo este paisaje parece de égloga; es de gran policromía, con contrastes sorprendentes. La luz suave y ponderada de este sol otoñal de Castilla, sin la bravura intensa y cegadora de todo tiempo del Levante, y el azul del cielo, dulce y vistoso, nos hacen

ramblas engendradas en estos collados carpeto-veléticos. Evocamos, comprensivos, los inmortales paisajes velazquesos. ¡Oh pintura insuperada e insuperable de Velázquez!

Sin embargo, la sierra, cada vez más apretada, constriñe y limita nuestra visión. Colmenas, tanques apostados en las faldas del monte, con sus enjambres libadores, nos recuerdan las anécdotas mitológicas de Júpiter; como los olivos de resna, de retamas, de junchas y tomillares, a las Oreadas, niñas de los montes. Y los pastores, de indumento primitivo, en indolente postura, tumbados bajo la penumbra pródiga de la arboleda, aún frondosa y verde en estos parajes—a latitud de 300 ó 400 metros—, al abrigo de los vientos del Norte y abierta a la brisa del Mediodía, rememoran estos pastores a los fabulosos Orosios, habitantes de las sierras umbrosas, al acecho de las niñas, sacrificándose en holocausto sensual al dios Baco.

Otro pueblo, trajinado y trajinoso: Ramacastañas, antesa del de Arenas de San Pedro. En él, una buena finca urbana de sabor rural, pero bien cuidada, nos dice en un flamante letrero: «Parador de los Patriarcas». ¡Qué de buena gana, peregrino andariego o a horcajadas en un buen mulo serrano, hubiéramos hecho estancia, como un patriarca, en este central parador! La loca de la casa vuelve a andar suelta por nuestras moradas, y las puebla de imágenes, de ocurrencias y de añoranzas de siglos pasados. Todas se funden por una en una al entrar en Arenas de San Pedro: en Teresa de Cepeda o santa Teresa de Jesús, por fray Pedro de Alcántara.

Quizá la monja «andariega y visionaria» hallaría tal romqueteo cuando, haciendo estado alguna noche en el mentado «Parador» o en otro parecido, hallara al obispo o al abad o al fraile molitón como a «patriarcas» apostentados, en holgorio patriarcal, bebiendo del buen vino y por garriadas mozas servidas. ¡Cuán exóticas las figuras de la virgen abundante, doctora «honoris causa», y la de su confesor, el santo varón cuyo nombre es hoy el sobrenombre de esta villa de Arenas! Se explica que el ascetismo y el misticismo de ambos no fueran bien cuosios de los «patriarcas» de entonces; pero no nos explicamos sea alabado por los «patriarcas» de ahora, y menos por los que quieren pasar por sus apologistas. Apologistas de santa Teresa se dan actualmente a diestra y siniestra.

Por aquí anduvo extravagando, du-

CASTILLA

Homenaje al alcalde socialista de Ciudad Real

CIUDAD REAL, 2.—El Ayuntamiento acordó cambiar el nombre de calle de Alarcos por el de avenida de José Maestro, alcalde socialista, para premiar su interesante labor.

Ha sido nombrada una Comisión para organizar en su honor un homenaje, al que contribuirán todas las clases sociales.—(Febus.)

Niño herido por un disparo.

CIUDAD REAL, 2.—En una taberna de la plaza de la Constitución ha ocurrido un suceso misterioso, del que ha resultado víctima el niño Juan Vicente Sánchez, hijo del dueño.

El niño se encontraba en la cocina mirando por la ventana del corral cuando jugaba con la rana varios parroquianos. De pronto, la criatura lanzó un grito. Las personas que se hallaban en la tienda acudieron inmediatamente y vieron con estupor que el niño tenía una herida en la cara. Después de curado en la Casa de Socorro, pasó al Hospital en estado grave.

La herida es de un balazo en el pulmón, con trayectoria hacia el cuello, y la bala no ha podido ser extraída.

El juez ha llamado a declarar a los concurrentes en el establecimiento para esclarecer el suceso, pues se ignora la procedencia del tiro.—(Febus.)

Obrero muerto en accidente.

ZAMORA, 2.—En el pueblo de Ferrnisele y trabajando en un poste de la línea eléctrica, José Bierro Macho se cayó de aquél, matándose.—(Febus.)

Los abogados de Soria acuerdan no solidarizarse con la maniobra despreciada por el decano del Colegio de Madrid.

SORIA, 2.—Reunida la junta de gobierno del Colegio de Abogados, con motivo de la reunión de los decanos de los Colegios de Abogados que se celebrará en Madrid mañana, acordó por unanimidad telegrafiar al decano de Madrid en el sentido de que la junta de Soria estimara que no procede protestar por la ley de jubilaciones forzosa de funcionarios de la carrera judicial, aprobada por la Cámara sin protestas y llevada a la práctica por el ministro de Justicia.—(Febus.)

Los perros devoran el cadáver de un hombre.

CIUDAD REAL, 2.—Comunión de Castellar de Santiago, que en el día denominado Sabote, en el término de Villamanrique, un pastor se sorprendió al ver que los perros rodeaban una mata tupida. Apartando el ramaje, logró acercarse y encontró el cadáver de un hombre, pobremente vestido. Se le encontraron una escopeta de dos cañones, una pistola y un puñal. Se ignoran más pormenores y no ha sido identificado.—(Febus.)

El fuego destruye una iglesia.

SEGOVIA, 2.—En Santos y de Pedraza un incendio ha destruido totalmente la iglesia parroquial, enclavada en las afueras de la población. Se ignoran las causas, pues a las once y media salieron los fieles de la iglesia y a la una de la tarde ésta ardía por los cuatro costados. Ni el vecindario de Santos ni el de los pueblos limítrofes pudieron hacer nada. Han quedado destruidos también los objetos del culto. Las pérdidas se elevan a pesetas 45.000.—(Febus.)

VASCONGADAS Y NAVARRA

En Bilbao se celebra una reunión para tratar del socorro a los obreros parados

BILBAO, 2.—Esta tarde se celebró en el despacho de la Alcaldía una reunión para tratar del socorro a los obreros parados. Asistieron el gobernador, el alcalde, el presidente de la Comisión gestora, el de la Junta del fondo provincial del paro, los miembros de la Comisión municipal de la Bolsa de Trabajo y representantes de la U. G. T. y de los elementos patronales.

Se acordó entregar al Ayuntamiento una determinada cantidad para que momento continuo abrieran los comedores que sostienen. Se expusieron después varias ideas, que recogieron los representantes de las entidades presentes, las cuales las pondrán en conocimiento de sus representados, y seguidamente, con los acuerdos que éstos adopten, las elevarán al gobernador civil, que convocará a una nueva reunión.

La U. G. T., por su parte, ha condecorado para tratar de este asunto a un pleno extraordinario, que se celebrará el domingo, a las nueve y media de la mañana.—(Febus.)

La compensación de la Comosa a la Diputación vizcaína en sustitución del Impuesto sobre la gasolina.

BILBAO, 2.—El delegado especial de Hacienda manifestó hoy por teléfono al presidente de la Comisión gestora que había recibido orden de pago de las cantidades correspondientes a la compensación que la Campsa debe abonar a la Diputación en sustitución del impuesto sobre la gasolina.

La huelga de comensales de Jerez de los Caballeros.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, 2.—La huelga de campesinos transcurre tranquila. Los nuevos detenidos por supuestas coacciones han sido libertados por el juez. Los obreros piden la destitución del Ayuntamiento por incumplimiento de las leyes sociales y de laboreo forzoso, o que se acepte a lo legislado.—(Febus.)

Para resolver la crisis de trabajo.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, 2.—El ingeniero de la cuarta división, que recorre los últimos trozos del ferrocarril en construcción de Zafra a Villanueva del Fresno para informar al ministerio, se propone pedir al Gobierno la rápida aprobación del replanteo de los últimos trozos, que resolvería la aguda crisis de trabajo.—(Febus.)

La gran pirueta

Cuando es preciso, se agotan todos los argumentos. Fijarse bien, cuando es preciso.

Los diarios de la derecha, al resenar la muerte de ciertos personajes, subrayan, cuando ocurre, que murió cristianamente. No dicen que eso lo comen? Pues ¿por qué se subraya? Es que se agota el argumento, no cabe decir. Y tanto, que de una conversación entre profesionales derechistas hemos sorprendido detalles que permitan suponer como desde que vino la República se han hecho millares de intervenciones quirúrgicas menos que con la monarquía. Los cirujanos, pues, van mal. Pero, si es cierto, los enfermos andan perfectamente. La República es la salud. A veces los tiros salen por la culata.

EXTREMADURA

Confeción de un Censo para ocupar a los obreros parados en Extremadura

MÉRIDA, 2.—Ayer se celebró en el Ayuntamiento una reunión, por orden del gobernador general de Extremadura. Concurrieron los alcaldes, patronos y obreros de cada pueblo del partido judicial de Mérida.

Se habló de constituir una Comisión intermunicipal con objeto de que los parados moderen sus exigencias respecto de las necesidades de trabajo y que se haga un Censo equitativo con objeto de mitigar la crisis obrera proporcionalmente.

El alcalde de Mérida presentó una proposición que fué aprobada por unanimidad.—(Febus.)

Patrones multados por incumplimiento de las bases de trabajo.

ALBURQUERQUE, 2.—El gobernador general, señor Peña Novo, ha impuesto las siguientes multas: de 200 pesetas, a Luis Carballo y Augusto Hurtado herederos de Ángel Llinas y Fernando Monte; de 100 pesetas, a Fernando Bono y José Cobeta, herederos de Matías Conteno y Carlos Viqueguir, y de 500 pesetas, a Juan Pashobos.

Estas multas son impuestas por incumplimiento, por parte de los patronos, del contrato de trabajo que se firmó a fin de mitigar la crisis obrera que existe en esta villa.—(Febus.)

La huelga de comensales de Jerez de los Caballeros.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, 2.—La huelga de campesinos transcurre tranquila. Los nuevos detenidos por supuestas coacciones han sido libertados por el juez. Los obreros piden la destitución del Ayuntamiento por incumplimiento de las leyes sociales y de laboreo forzoso, o que se acepte a lo legislado.—(Febus.)

Para resolver la crisis de trabajo.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, 2.—El ingeniero de la cuarta división, que recorre los últimos trozos del ferrocarril en construcción de Zafra a Villanueva del Fresno para informar al ministerio, se propone pedir al Gobierno la rápida aprobación del replanteo de los últimos trozos, que resolvería la aguda crisis de trabajo.—(Febus.)

La huelga de comensales de Jerez de los Caballeros.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, 2.—La huelga de campesinos transcurre tranquila. Los nuevos detenidos por supuestas coacciones han sido libertados por el juez. Los obreros piden la destitución del Ayuntamiento por incumplimiento de las leyes sociales y de laboreo forzoso, o que se acepte a lo legislado.—(Febus.)

Para resolver la crisis de trabajo.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, 2.—El ingeniero de la cuarta división, que recorre los últimos trozos del ferrocarril en construcción de Zafra a Villanueva del Fresno para informar al ministerio, se propone pedir al Gobierno la rápida aprobación del replanteo de los últimos trozos, que resolvería la aguda crisis de trabajo.—(Febus.)

La huelga de comensales de Jerez de los Caballeros.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, 2.—La huelga de campesinos transcurre tranquila. Los nuevos detenidos por supuestas coacciones han sido libertados por el juez. Los obreros piden la destitución del Ayuntamiento por incumplimiento de las leyes sociales y de laboreo forzoso, o que se acepte a lo legislado.—(Febus.)

Para resolver la crisis de trabajo.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, 2.—El ingeniero de la cuarta división, que recorre los últimos trozos del ferrocarril en construcción de Zafra a Villanueva del Fresno para informar al ministerio, se propone pedir al Gobierno la rápida aprobación del replanteo de los últimos trozos, que resolvería la aguda crisis de trabajo.—(Febus.)

La huelga de comensales de Jerez de los Caballeros.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, 2.—La huelga de campesinos transcurre tranquila. Los nuevos detenidos por supuestas coacciones han sido libertados por el juez. Los obreros piden la destitución del Ayuntamiento por incumplimiento de las leyes sociales y de laboreo forzoso, o que se acepte a lo legislado.—(Febus.)

Para resolver la crisis de trabajo.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, 2.—El ingeniero de la cuarta división, que recorre los últimos trozos del ferrocarril en construcción de Zafra a Villanueva del Fresno para informar al ministerio, se propone pedir al Gobierno la rápida aprobación del replanteo de los últimos trozos, que resolvería la aguda crisis de trabajo.—(Febus.)

La huelga de comensales de Jerez de los Caballeros.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, 2.—La huelga de campesinos transcurre tranquila. Los nuevos detenidos por supuestas coacciones han sido libertados por el juez. Los obreros piden la destitución del Ayuntamiento por incumplimiento de las leyes sociales y de laboreo forzoso, o que se acepte a lo legislado.—(Febus.)

Para resolver la crisis de trabajo.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, 2.—El ingeniero de la cuarta división, que recorre los últimos trozos del ferrocarril en construcción de Zafra a Villanueva del Fresno para informar al ministerio, se propone pedir al Gobierno la rápida aprobación del replanteo de los últimos trozos, que resolvería la aguda crisis de trabajo.—(Febus.)

La huelga de comensales de Jerez de los Caballeros.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, 2.—La huelga de campesinos transcurre tranquila. Los nuevos detenidos por supuestas coacciones han sido libertados por el juez. Los obreros piden la destitución del Ayuntamiento por incumplimiento de las leyes sociales y de laboreo forzoso, o que se acepte a lo legislado.—(Febus.)

Para resolver la crisis de trabajo.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, 2.—El ingeniero de la cuarta división, que recorre los últimos trozos del ferrocarril en construcción de Zafra a Villanueva del Fresno para informar al ministerio, se propone pedir al Gobierno la rápida aprobación del replanteo de los últimos trozos, que resolvería la aguda crisis de trabajo.—(Febus.)

La huelga de comensales de Jerez de los Caballeros.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, 2.—La huelga de campesinos transcurre tranquila. Los nuevos detenidos por supuestas coacciones han sido libertados por el juez. Los obreros piden la destitución del Ayuntamiento por incumplimiento de las leyes sociales y de laboreo forzoso, o que se acepte a lo legislado.—(Febus.)

Para resolver la crisis de trabajo.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, 2.—El ingeniero de la cuarta división, que recorre los últimos trozos del ferrocarril en construcción de Zafra a Villanueva del Fresno para informar al ministerio, se propone pedir al Gobierno la rápida aprobación del replanteo de los últimos trozos, que resolvería la aguda crisis de trabajo.—(Febus.)

EXTREMADURA

Confeción de un Censo para ocupar a los obreros parados en Extremadura

MÉRIDA, 2.—Ayer se celebró en el Ayuntamiento una reunión, por orden del gobernador general de Extremadura. Concurrieron los alcaldes, patronos y obreros de cada pueblo del partido judicial de Mérida.

Se habló de constituir una Comisión intermunicipal con objeto de que los parados moderen sus exigencias respecto de las necesidades de trabajo y que se haga un Censo equitativo con objeto de mitigar la crisis obrera proporcionalmente.

El alcalde de Mérida presentó una proposición que fué aprobada por unanimidad.—(Febus.)

Patrones multados por incumplimiento de las bases de trabajo.

ALBURQUERQUE, 2.—El gobernador general, señor Peña Novo, ha impuesto las siguientes multas: de 200 pesetas, a Luis Carballo y Augusto Hurtado herederos de Ángel Llinas y Fernando Monte; de 100 pesetas, a Fernando Bono y José Cobeta, herederos de Matías Conteno y Carlos Viqueguir, y de 500 pesetas, a Juan Pashobos.

Estas multas son impuestas por incumplimiento, por parte de los patronos, del contrato de trabajo que se firmó a fin de mitigar la crisis obrera que existe en esta villa.—(Febus.)

La huelga de comensales de Jerez de los Caballeros.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, 2.—La huelga de campesinos transcurre tranquila. Los nuevos detenidos por supuestas coacciones han sido libertados por el juez. Los obreros piden la destitución del Ayuntamiento por incumplimiento de las leyes sociales y de laboreo forzoso, o que se acepte a lo legislado.—(Febus.)

Para resolver la crisis de trabajo.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, 2.—El ingeniero de la cuarta división, que recorre los últimos trozos del ferrocarril en construcción de Zafra a Villanueva del Fresno para informar al ministerio, se propone pedir al Gobierno la rápida aprobación del replanteo de los últimos trozos, que resolvería la aguda crisis de trabajo.—(Febus.)

La huelga de comensales de Jerez de los Caballeros.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, 2.—La huelga de campesinos transcurre tranquila. Los nuevos detenidos por supuestas coacciones han sido libertados por el juez. Los obreros piden la destitución del Ayuntamiento por incumplimiento de las leyes sociales y de laboreo forzoso, o que se acepte a lo legislado.—(Febus.)

Para resolver la crisis de trabajo.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, 2.—El ingeniero de la cuarta división, que recorre los últimos trozos del ferrocarril en construcción de Zafra a Villanueva del Fresno para informar al ministerio, se propone pedir al Gobierno la rápida aprobación del replanteo de los últimos trozos, que resolvería la aguda crisis de trabajo.—(Febus.)

La huelga de comensales de Jerez de los Caballeros.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, 2.—La huelga de campesinos transcurre tranquila. Los nuevos detenidos por supuestas coacciones han sido libertados por el juez. Los obreros piden la destitución del Ayuntamiento por incumplimiento de las leyes sociales y de laboreo forzoso, o que se acepte a lo legislado.—(Febus.)

Para resolver la crisis de trabajo.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, 2.—El ingeniero de la cuarta división, que recorre los últimos trozos del ferrocarril en construcción de Zafra a Villanueva del Fresno para informar al ministerio, se propone pedir al Gobierno la rápida aprobación del replanteo de los últimos trozos, que resolvería la aguda crisis de trabajo.—(Febus.)

La huelga de comensales de Jerez de los Caballeros.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, 2.—La huelga de campesinos transcurre tranquila. Los nuevos detenidos por supuestas coacciones han sido libertados por el juez. Los obreros piden la destitución del Ayuntamiento por incumplimiento de las leyes sociales y de laboreo forzoso, o que se acepte a lo legislado.—(Febus.)

Para resolver la crisis de trabajo.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, 2.—El ingeniero de la cuarta división, que recorre los últimos trozos del ferrocarril en construcción de Zafra a Villanueva del Fresno para informar al ministerio, se propone pedir al Gobierno la rápida aprobación del replanteo de los últimos trozos, que resolvería la aguda crisis de trabajo.—(Febus.)

La huelga de comensales de Jerez de los Caballeros.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, 2.—La huelga de campesinos transcurre tranquila. Los nuevos detenidos por supuestas coacciones han sido libertados por el juez. Los obreros piden la destitución del Ayuntamiento por incumplimiento de las leyes sociales y de laboreo forzoso, o que se acepte a lo legislado.—(Febus.)

Para resolver la crisis de trabajo.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, 2.—El ingeniero de la cuarta división, que recorre los últimos trozos del ferrocarril en construcción de Zafra a Villanueva del Fresno para informar al ministerio, se propone pedir al Gobierno la rápida aprobación del replanteo de los últimos trozos, que resolvería la aguda crisis de trabajo.—(Febus.)

La huelga de comensales de Jerez de los Caballeros.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, 2.—La huelga de campesinos transcurre tranquila. Los nuevos detenidos por supuestas coacciones han sido libertados por el juez. Los obreros piden la destitución del Ayuntamiento por incumplimiento de las leyes sociales y de laboreo forzoso, o que se acepte a lo legislado.—(Febus.)

Para resolver la crisis de trabajo.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, 2.—El ingeniero de la cuarta división, que recorre los últimos trozos del ferrocarril en construcción de Zafra a Villanueva del Fresno para informar al ministerio, se propone pedir al Gobierno la rápida aprobación del replanteo de los últimos trozos, que resolvería la aguda crisis de trabajo.—(Febus.)

La huelga de comensales de Jerez de los Caballeros.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, 2.—La huelga de campesinos transcurre tranquila. Los nuevos detenidos por supuestas coacciones han sido libertados por el juez. Los obreros piden la destitución del Ayuntamiento por incumplimiento de las leyes sociales y de laboreo forzoso, o que se acepte a lo legislado.—(Febus.)

Para resolver la crisis de trabajo.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, 2.—El ingeniero de la cuarta división, que recorre los últimos trozos del ferrocarril en construcción de Zafra a Villanueva del Fresno para informar al ministerio, se propone pedir al Gobierno la rápida aprobación del replanteo de los últimos trozos, que resolvería la aguda crisis de trabajo.—(Febus.)

LO DE TELEFONOS

Las notas diplomáticas de Norteamérica y España